Facultad de Derecho y Notariado del Centro
GUATEMALA—CENTRO-AMERICA

MEMORIA

PRESENTADA POR EL DECANO DE LA

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO

AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SOBRE LOS TRABAJOS DEL AÑO ESCOLAR DE

1896

TIPOGRAFÍA NACIONAL — GUATEMALA
1897

Facultad de Derecho y Notariado del Centro
GUATEMALA—CENTRO-AMERICA

MEMORIA

PRESENTADA POR EL DECANO DE LA

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO

DEL CENTRO

AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SOBRE LOS TRABAJOS DEL AÑO ESCOLAR DE

1896

TIPOGRAFÍA NACIONAL — GUATEMALA
1897

533529

Facultad de Derecho y Notariado del Centro.

Guatemala, 31 de diciembre de 1896.

SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Presente.

Señor Ministro:

Ha concluído el año escolar correspondiente á 1896.

Es grato para el infrascrito Decano, en cumplimiento del artículo 204 del decreto número 288, presentar á Ud. la Memoria de la Facultad y Escuela de Derecho y Notariado del Centro, relativa á dicho período.

FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO.

El personal de la Facultad aparece en la siguiente lista, con expresión del año de ingreso, y comprendiendo las nóminas de los recibidos y existentes, de 1832 á 1895; recibidos en 1896; abogados centroamericanos incorporados; y abogados centroamericanos á quienes el Ejecutivo concedió el *pase* de ley para el ejercicio de su profesión en esta República.

ABOGADOS Y NOTARIOS DE GUATEMALA.

(De 1832 á 1895.)

Lista de los Abogados y Notarios que componen la Facultad de Derecho y Notariado.

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Pedro Aycinena	1832	Abogado
Manuel J. Dardón	1840	"
Manuel Echeverría	1841	"
Vicente Dardón	1847	"
José Antonio Pinto	1847	"
Lorenzo Montúfar	1848	Doctor
José Esteban Aparicio	1848	Abogado

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Martín Vélez	1849	Abogado
Emilio Saborío	1849	"
Julio Volio	1849	"
Vicente Herrera	1849	"
Francisco Asturias	1849	"
Isidro Ortiz Urruela	1849	"
Miguel Ortiz Urruela	1849	"
Mauro Aguilar	1850	"
Concepción Pinto	1851	"
Manuel Samayoa	1851	"
Juan J. Ulloa	1853	"
Rafael Machado	1853	"
Nicolás Larrave	1853	"
Emilio Luna	1853	"
Demetrio Iglesias	1853	"
Juan Antonio Solares	1854	"
Antonio L. Colon	1854	Doctor
Joaquín Medina	1854	Abogado
Carlos Urrutia	1854	"
Francisco Larrave	1854	"
Ramón Soria	1854	"
Juan Guerrero	1856	"
Luis Arrivillaga	1856	"
Alejo Cáceres	1856	"
Joaquín Macal	1856	"
José Irungaray	1857	"
Manuel Argüello	1857	"
Santiago Milla	1857	"
Benito Aguilar	1857	"
Juan Urruela	1857	"
Camilo Esquivel	1858	"
Tadeo Sosa	1858	"
Salvador Jiménez	1858	"
Miguel Flores	1858	"
José Pinto	1858	"
Manuel R. Sánchez	1859	"
Antonio Cruz	1859	"
Rafael Chacón	1860	"
Reginaldo Alvarado	1860	"
Juan Antonio Medina	1860	"
Pedro Gálvez Portocarrero	1860	"
José María Acosta	1861	"
Guillermo Bustillo	1861	"
Francisco Porras	1861	"
José María Fuentes	1861	"
Jerónimo Zelaya	1861	"
Francisco Díaz	1862	"
Ramón Ruiz	1862	"
Ramón Lombardo	1862	"
Manuel Machado	1862	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Manuel F. Vélez	1862	Abogado
Domingo J. Quevedo	1862	"
Antonio Adolfo Pérez	1863	"
León Fernández	1863	"
Juan Fermín Aycinena	1863	"
Felipe Enríquez	1863	"
Salvador Valenzuela	1863	"
Tadeo Piñol	1864	"
Julio Machado	1864	"
Adán Matute	1864	"
Miguel Montalván	1865	"
Filadelfo García	1865	"
Francisco Medina	1865	"
José Vega	1865	"
Juan José Bernal	1865	"
José Farfán	1865	"
Cayetano Cervantes	1865	"
Rafael Arroyo	1865	"
Vicente Carrillo	1866	"
Javier Valenzuela	1866	"
Raimundo Arteaga	1866	"
Manuel Barrutia	1866	"
José María Tejada	1866	"
Mariano Vásquez	1866	"
Juan José Rodríguez	1866	"
Andrés Orantes	1867	"
José María Tinoco	1867	"
Alejandro Alvarado	1867	"
Julio Soto	1867	"
Francisco Meza	1867	"
Marco Aurelio Soto	1867	Doctor
José Alvarado	1867	Abogado
Juan Pablo Maldonado	1868	"
Francisco Mendoza	1868	"
Emilio Gálvez	1868	"
José Silva	1868	"
Manuel Rubio Asturias	1868	"
Ricardo Casanova	1868	"
Manuel Cáceres Marroquín	1868	"
Antonio Batres	1869	"
Salvador Falla	1869	"
Francisco Medina	1869	"
Fermín Peláez	1869	"
Fernando Cruz	1869	Doctor
Vicente Sáenz	1869	Abogado
Máximo Zeledón	1869	"
Mariano Fernández	1869	"
Domingo Andrade	1869	"
Salvador Martínez	1870	"
Francisco de Aycinena	1870	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Carlos Peña	1870	Abogado
Miguel Álvarez	1870	"
José María Marroquín	1870	"
Francisco Anguiano	1871	"
Francisco Alarcón	1871	"
Carlos R. Molina	1871	"
Antonio Valenzuela	1871	"
Juan Rosales	1872	"
Hipólito Matute	1872	"
Cayetano Díaz Mérida	1872	"
Manuel Medina	1872	"
Felipe Neri Prado	1872	"
Antonio G. Saravia	1872	"
Arturo Ubico	1872	"
Miguel Urruela	1873	"
José Díaz Durán	1873	"
Manuel Herrera	1873	Doctor
Manuel F. Calderón	1873	Abogado
Gilberto Larios	1873	"
Dámaso García	1873	"
Alejo Cordón	1873	"
Jorge Vélez	1873	"
Alejandro Falla	1874	"
Manuel T. Ovalle	1874	"
Abraham Montiel	1874	"
Manuel Alvarado	1874	"
Manuel Orantes	1874	"
José María Calderón	1874	"
Manuel Palomo Batres	1874	"
Juan de D. González	1874	"
Dionisio Palomo	1874	"
José María Cáceres M.	1875	"
Juan Francisco Aragón	1875	"
José Pinto	1875	"
Antonio Mazariegos	1875	"
Nicolás López	1875	"
José María Sosa	1875	"
Juan Romero	1875	"
Salvador A. Saravia	1875	Doctor
Gabriel Brenes	1875	Abogado
Enrique Mendoza	1876	"
Francisco Morales	1876	"
José Vizcaíno	1876	"
Jorge Muñoz	1876	"
Jesús María González	1876	"
Fernando Aragón D.	1876	"
Ignacio Panamá	1877	"
Dámaso Micheo	1877	"
Félix Montero	1877	"
Andrés Venegas	1877	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Trinidad Coronado	1877	Abogado
Miguel Prem	1877	"
Saturnino Gálvez	1877	"
José María Ramírez Colom	1877	"
Francisco A. Villela	1877	"
Carlos A. Uclés	1877	"
Rafael Ariza	1877	"
Domingo Estrada	1877	"
José Ávila E.	1877	"
Alberto Estrada R.	1877	"
Manuel Antonio Herrera	1877	"
Gabriel Adolfo Azmitia	1877	"
Miguel Asturias A.	1877	"
Antonio Lazo Arriaga	1877	"
Francisco Morales F.	1877	"
Aníbal Santos	1877	"
Emeterio Ávila	1877	"
Mariano Cruz	1877	"
Julio Lanuza	1877	"
Benigno Cartas	1877	"
José Miguel Saravia	1877	"
Rafael Arévalo	1878	"
Juan J. Argueta	1878	"
José A. Mandujano	1878	"
Marcial Prem	1878	"
Juan María Guerra	1878	"
Baltasar Estupinián	1878	"
Rosendo Robles	1878	"
Manuel Martínez R.	1879	"
Ricardo Contreras	1879	"
Adrián Vidaurre	1879	"
Miguel García G.	1879	"
José Antonio Rivera	1879	"
Javier Cóbar	1879	"
Salvador Escobar	1879	"
Manuel Lanuza	1879	"
Mariano Berdúo	1879	"
Víctor M. Estévez	1879	"
Valentín Fernández	1879	"
José de J. Monteagudo	1879	"
Marcial G. Salas	1879	"
Manuel Diéguez	1879	"
Remigio Suasnávar	1879	"
Manuel F. Polanco	1879	"
Rodrigo Amado	1879	"
Fidel Quintanilla	1879	"
Agustín Gómez Carrillo	1879	"
Manuel Cabral	1879	"
Francisco Vásquez	1879	"
Pedro Rubio Piloña	1879	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Salvador Sandoval	1879	Abogado
Juan B. Alvarado	1880	"
Ramón G. Saravia	1880	"
Miguel A. Urrutia	1880	"
Próspero Morales	1880	"
Rafael Montúfar	1880	"
Laureano Urrutia	1880	"
César Bonilla	1880	"
Policarpo Bonilla	1880	"
Venancio Antonio Colon	1881	"
Francisco Diez de Bonilla	1881	"
José A. Medina	1881	"
Manuel J. Foronda	1881	"
Manuel Zeceña	1881	"
Manuel Valle	1881	"
Emilio de León	1881	"
Manuel Morales Tovar	1881	"
Fernando Sánchez	1881	"
Alfonso Ayón (incorporado)	1881	"
Julián Monge (incorporado)	1881	"
Ramón Morales	1882	"
Guillermo Pavón	1882	"
Mariano Navarro	1882	"
Carlos Silva	1882	"
Juan B. Blanco	1882	"
J. Víctor Valle	1882	"
José María Reina A.	1883	"
David Gutiérrez	1883	"
Francisco Riveiro	1883	"
Rafael Álvarez	1883	"
Antonio Maradiaga	1883	"
Juan F. Castro	1883	"
José A. Beteta	1883	"
Mariano Chévez	1884	"
Francisco Azurdia	1884	"
Jacobo Funes	1884	"
José Vicente Martínez	1884	"
Pedro Fonseca	1884	"
Alberto Salazar	1885	"
Carlos Salazar	1885	"
Manuel Klée	1885	"
Francisco Villagrán	1885	"
Antonio Godoy	1885	"
Francisco Acuña	1885	"
Jesús Morales T.	1885	"
Demetrio Santiago	1885	"
Rafael Meoño	1886	"
Manuel Cardona	1886	"
Fernando Ramírez	1886	"
Luis F. Molina	1887	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Alfonso Solórzano	1887	Abogado
Agustín Mencos F.	1887	"
Serapio Santiago	1887	"
Felícito Leiva	1887	"
León Samayoa	1887	"
Sinforoso Aguilar	1887	"
Félix López	1887	"
José Flores y Flores	1887	"
José María Monterroso	1887	"
Alberto Mencos	1888	"
Pedro Penagos	1888	"
José Lara	1888	"
Rafael Murga	1888	"
Víctor M. Loucel	1889	"
Benito Fernández	1889	"
Isidro Oviedo	1889	"
Francisco Ayala	1889	"
Carlos F. Aragón	1889	"
José Ernesto Zelaya	1889	"
Salvador V. Guerra	1889	"
Buenaventura López	1889	"
Alejo Arias	1889	"
Juan Barrios	1889	"
Eduardo Góez	1889	"
Juan F. Rodríguez Castillejo	1889	"
Benjamín Gómez Urruela	1889	"
Víctor J. Morales	1889	"
César Herrera	1889	"
Marco E. López	1889	"
Marcelo de León	1889	"
Daniel Hueso	1889	"
Eliseo Amézquita	1889	"
Manuel A. Bonilla	1889	"
Francisco Contreras B.	1889	"
Manuel Paz	1889	"
José María Escobar	1890	"
Francisco Cálix	1890	"
Carlos H. Reyes	1890	"
Valentín Fernández R.	1890	"
Adolfo Moreno	1890	"
Silvano Duarte	1890	"
León Sáenz	1890	"
Daniel Ramírez	1890	"
J. Ángel Escobar	1890	"
Sotero Barahona	1891	"
Manuel Coronel Matus	1891	"
Federico Serrano	1891	"
Salvador Corleto	1891	"
Pedro A. Trejo	1891	"
Federico Arias	1891	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Manuel Rojas M.	1891	Abogado
Federico Morales	1891	“
José Salazar Z.	1891	“
Javier Arroyo	1892	“
Alfonso Arroyo	1892	“
Juan J. Arrivillaga	1892	“
Francisco Calderón	1892	“
Luis F. Corea	1892	“
José Rosa Chávez	1892	“
Adolfo Eguizábal	1892	“
Francisco Fajardo	1892	“
José Flamenco	1892	“
Eduardo Girón	1892	“
Víctor M. Herrera	1892	“
Francisco Z. Mazariegos	1892	“
Moisés Arriola	1892	“
Jorge Morales U.	1892	“
Fabián Pérez	1892	“
Francisco Quinteros	1892	“
Francisco Rivera M.	1892	“
Carlos Rendón	1892	“
Rafael Sánchez U.	1892	“
Manuel Valladares	1892	“
Justiniano Valladares	1892	“
Leopoldo Rosales	1892	“
Adolfo Amézquita	1893	“
Rosalío Araujo (incorporado)	1893	“
Federico Cajas	1893	“
Juan Calderón V.	1893	“
Román Escobar	1893	“
Maximiliano Hernández	1893	“
Manuel E. Lobos	1893	“
Juan Garin y Quintero (incorporado)	1893	“
Rafael Nuila	1893	“
Manuel Pérez Alonso	1894	“
Jesús Carranza	1894	“
Eduardo Martínez López	1894	“
Pablo R. Cifuentes	1894	“
Tácito Molina	1894	“
José María Lazo	1894	“
J. Joaquín Castillo	1894	“
Luis Suárez	1894	“
G. Echeverría Aguilar (incorporado)	1894	“
M. Echeverría Aguilar (incorporado)	1894	“
Alberto Aguiluz (incorporado)	1894	“
Ramón Fiallos (incorporado)	1894	“
Alberto Rodríguez (incorporado)	1894	“
Ricardo González Franco	1894	“
Néstor Colindres	1894	“
Joaquín Herrarte	1894	“

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Mariano Zeceña	1894	Abogado
Enrique Muñoz	1894	"
Felipe Romero Álvarez	1894	"
Gregorio Cardoza	1894	"
Juan Bustillo	1894	"
Hercilio Ramírez	1894	"
Marcos Sermeño	1894	"
Gregorio Recinos	1894	"
Rafael Pineda Mont	1894	"
Enrique Ávila	1894	"
Enrique Martínez Sobral	1895	"
José Barillas V.	1895	"
Braulio Magaña	1895	"
Pedro Menéndez	1895	"
J. Francisco González	1895	"
Mauricio Rodríguez	1895	"
Rafael Rivera Paz	1895	"
Luis Estrany	1895	"
José Medrano	1895	"
Vicente Aceña	1895	"
Rafael B. Colindres	1895	"
Rafael Alvarado	1895	"
Francisco López Padilla	1895	"
Federico Vielmann	1895	"
Manuel Antonio Velásquez	1895	"
Rodolfo Sandoval	1895	"
Tránsito Rojas	1895	"
Virgilio Obregón	1895	"
Timoteo Miralda	1895	"
Abel Leiva	1895	"
Santiago García	1895	"
Juan D. Fiallos	1895	"
Joaquín Fajardo	1895	"
Francisco Valle Cárcamo	1895	"
Ramón P. Molina	1895	"

ABOGADOS

de la Facultad recibidos en la Escuela de Derecho y Notariado de Occidente.

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Francisco Anguiano	....	Doctor
Baltazar Estupinián	....	Abogado
Vicente Carias	....	"
Clodoveo Berges	....	"
Manuel A. Núñez	....	"
Elfego Polanco	....	"
Mariano Figueroa	....	"
Feliciano Aguilar	....	"
Francisco E. Toledo	....	"
Cipriano Reina	....	"
Filadelfo J. Fuentes	....	"
Carlos Larrave	....	"
Salvador Samayoa	....	"
Mariano Molina	....	"
Manuel Estrada C	....	"
Julián Aguilera	....	"
Francisco Román (incorporado)	....	"
Juan S. Lara	....	"
J. Antonio Méndez	....	"
Félix Villatoro	....	"
Carlos J. Martínez	....	"
Alberto Herrera	....	"
Juan de Dios Castillo	....	"

NOTARIOS.

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Vicente Martínez	1859	Notario
Manuel Muñoz	1862	"
Francisco González Campo	1862	"
Miguel Gómez	1862	"
Gregorio Betancourt	1864	"
Francisco Lainfiesta	1865	"
Eduardo Quiñónez	1867	"
Felipe Martínez	1867	"
Carlos Ramírez	1869	"
Juan B. Narciso	1874	"
Ricardo Orantes	1874	"
Yanuario Arriola	1875	"

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Francisco Caballeros	1875	Notario
Adolfo de León	1876	"
Manuel de J. Zepeda	1876	"
Jacinto Rosal	1877	"
Guillermo Cordón	1877	"
Juan M. Rubio	1877	"
Florencio Méndez	1877	"
Andrés A. Córdova	1877	"
Francisco C. Vidaurre	1877	"
José F. Asensio	1877	"
Valentín Samayoa	1881	"
Vicente Marroquín	1884	"
Jesús F. Sáenz	1885	"
Rafael Martínez Rodas	1888	"
Daniel Barrientos	1890	"
Federico Arias	1891	"
Eulogio Pimentel	1891	"
J. Antonio Solares	1891	"
Juan Antonio Martínez	1894	"
José González Piloña	1894	"
Ramón Valle	1896	"

NOTARIOS

de la Facultad recibidos en la Escuela de Derecho y Notariado de Occidente.

NOMBRES	Año del recibimiento	Observaciones
Jesús Soto	....	Notario
Francisco Fuentes	....	"
Rafael Montes	....	"
Francisco Soto	....	"
José Encarnación Soto	....	"
Julián Aguilera	....	"
Félix Villatoro	....	"
J. Antonio Méndez	....	"
Teófilo A. Barrios	....	"
Pedro de León L	....	"
Carlos González A	....	"
J. Filiberto López	....	"

ABOGADOS RECIBIDOS EN 1896.

NOMBRES	Fecha del exámen público
Don Ramón P. Molina	
" Carlos Ordóñez	
" Rubén Barrientos	
" Francisco J. Mejía	
" Manuel Cruz Flores	
" José González Piloña	
" Domingo Morales	
" José Matos	
" Guillermo Alvarado	
" Juan Antonio Aguirre	
" Quirino Flores y Flores	
" Rafael Reyna	
" Pedro Barahona	
" Juan J. Conde	
" Rodolfo Rivas	
" Bernardino López	
" Julián Irías	
" Ernesto Asturias	
" Salvador Mesa	
" Justo Castellón	
" Jacinto Rivas	

ABOGADOS

incorporados conforme á la Ley de Instrucción Pública, en 1896:

Don Juan R. Orellana, 8 de junio	Hondureño.
" Raymundo Rodríguez, 23 de julio	"
" José Madriz, 27 de noviembre	Nicaragüense.

ABOGADOS CENTRO-AMERICANOS

á quienes el Ejecutivo otorgó pase á sus títulos respectivos, en este año:

Don Adolfo Altamirano	de Nicaragua
" Serapio Orozco	" "
" Antonio R. Vallejo	" Honduras
" Juan R. Orellana	" "
" Antonio Madrid	" "
" Raimundo Rodríguez	" "

Durante el presente año, la Corporación y la Sociedad, en general, han tenido que lamentar el fallecimiento de los Abogados:

Don Manuel Montúfar	Enero	18
" Antonio Andreu	Marzo	31
" Abraham Solares	Abril	6
" Mariano Arzú	Mayo	22
" Santiago L. Colon	Junio	3

Don	Leandro Silva	Junio	..
"	Arcadio Estrada	Junio	28
"	Guillermo Alvarado	Julio	26
"	J. Pío Guerra	Julio	31
"	Teodoro Araujo	Agosto	4
"	Francisco Castillo de la Riva	Agosto	..
"	Santiago Pérez Quiñónez	Octubre	6
"	Manuel Estrada Cerezo	Octubre	11
"	Eustorgio Maldonado	Octubre	28
"	Manuel Rivera Martínez	Noviembre	27

A cada uno de los finados se tributó el homenaje debido á sus merecimientos, dándose á las respectivas familias el pésame por medio de comisiones designadas con ese objeto ó bien, cuando esto no fué posible, en el periódico de la Facultad.

Muchos de los Abogados residentes en la capital desempeñaron con agrado y satisfactoriamente las comisiones que les fueron encomendadas, servicio que la Junta agradeció como era debido.

JUNTA DIRECTIVA.

Como se ve en el siguiente cuadro, el personal de la Junta es el mismo que esa Secretaría se sirvió designar en acuerdo de 2 de mayo de 1893, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Legislativo número 193.

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO.

PROPIETARIOS:

Decano	Don Manuel A. Herrera
Vocal 1º	Don Emilio de León
Vocal 2º	Don Miguel Flores
Vocal 3º	Don Juan Mª Guerra
Vocal 4º	Don Vicente Sáenz
Secretario	Don Carlos Salazar

SUPLENTES:

Decano	Don Antonio G. Saravia
Vocal 1º	Don F. Neri Prado
Vocal 2º	Don Salvador A. Saravia
Vocal 3º	Don Manuel J. Foronda
Vocal 4º	Don J. Manuel Klée
Secretario	Don José Flores y Flores

La Junta celebró en el presente año siete sesiones, en las cuales tomó conocimiento y resolvió los diferentes asuntos

de su competencia que ocurrieron, como puede observarse con presencia de las propias actas que á continuación se trascriben.

ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA EN 1896.

I.

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado el 28 de febrero de 1896, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales: Prado, Guerra y Sáenz.—Se excusó el Vocal señor Flores.

1º—Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º—La Junta quedó enterada de un oficio del Ministerio de Instrucción Pública, en que comunica que, por acuerdo gubernativo de 30 de enero pasado, se concedió el pase de ley al título de Abogado de Honduras presentado por don Antonio R. Vallejo.

3º—Se mandó publicar en el periódico de la Facultad el finiquito expedido por el Presidente del Tribunal respectivo á favor de la Secretaría, con motivo de las cuentas rendidas, correspondientes al año anterior y que fueron aprobadas.

4º—La Junta acordó dispensar á los cursantes don Ambrosio Quintanilla y don Daniel Conde del pago de matrícula y de los derechos de examen que corresponden á la Facultad, por haber comprobado ser pobres y de buena conducta.

5º—Se mandó archivar el oficio de 24 de febrero actual, en que el Ministerio de Instrucción Pública recomienda el exacto cumplimiento de la Ley y Reglamento de la Facultad, en lo que se refiere á faltas de asistencia de los alumnos.

6º—La Junta aprobó un proyecto de Presupuesto para la Facultad en el año económico de 1896 á 1897, del que se dará cuenta al Ministerio respectivo, según lo prescrito en el artículo 200, inciso 11 de la Ley de Instrucción Pública.

7º—Igualmente dispuso la Junta que se pidiera á los Catedráticos veinte proposiciones de cada asignatura, para que sirvan de Proposiciones y puntos de Tesis en los exámenes generales de los alumnos durante el año actual.

8º—Se procedió á organizar las ternas de examinadores que deben practicar los exámenes de curso durante el año; y dió el siguiente resultado:

Primera terna.

Presidente, Vocal 1º de la Junta, don Felipe Neri Prado; Vocales, don Salvador Escobar y don Francisco Azurdia.

Materias: Derecho Civil (2º curso), Derecho Internacional, Literatura y Economía Política.

Segunda terna.

Presidente, Vocal 2º de la Junta, don Miguel Flores; Vocales, don Víctor M. Estévez y don Víctor J. Morales.

Materias: Derecho Penal (1er curso), Filosofía del Derecho, Práctica del Notariado y Filosofía de la Historia.

Tercera terna.

Presidente, Vocal 3º de la Junta, don Juan M. Guerra; Vocales, don José Flores y Flores y don Enrique Martínez Sobral.

Materias: Procedimientos (1er curso), Procedimientos (2º curso), Derecho Administrativo y Derecho Civil (1er curso).

Cuarta terna.

Presidente, Vocal 4º de la Junta, don Vicente Sáenz; Vocales, don Alberto Mencos y don Tácito Molina.

Materias: Derecho Constitucional, Derecho Penal (2º curso) y Derecho Mercantil.

Suplentes.

Licenciado don Manuel Valle
" " José Lara.
" " Fabián Pérez
" " Enrique Muñoz
" " Ramón G. Saravia
" " Eduardo Góez
" " Mariano Berdúo
" " José A. Beteta
" " Manuel Paz

9º—El señor Decano manifestó: que por sus ocupaciones de principio de año, no le había sido posible servir la clase de Filosofía del Derecho, que tiene á su cargo y que, por esa razón y conforme á sus atribuciones, había designado para el desempeño de dicha cátedra al señor Licenciado don Manuel Valle, á reserva de consultar el otorgamiento de la licencia respectiva y el nombramiento indicado. La Junta acordó de conformidad.

10.—Se levantó la sesión.

II.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho, celebrada el día 11 de marzo de 1896, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales, Prado, Flores, Guerra y Sáenz, y el Secretario Salazar.

1º—Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º—Se dió cuenta de los oficios de los señores Licenciados Manuel Valle, Salvador Escobar, Tácito Molina, Ramón G. Saravia, Víctor M. Estévez, Mariano Berdúo, Manuel Paz, Enrique Martínez Sobral y J. Francisco Azurdia en que manifiestan aceptar el cargo de examinadores que la Junta les confirió para el año escolar actual.

3º—El Lic. don José Medina, en nota de 3 de marzo corriente, manifiesta no serle posible aceptar el cargo de examinador para que fué nombrado, con motivo de sus ocupaciones. La Junta procedió á nombrar sustituto al señor Medina y fué designado el Lic. don José A. Beteta.

4º—Con presencia de la información de pobreza y buena conducta rendida por el cursante don Guillermo Alvarado, la Junta acordó dispensarlo de los derechos que corresponden á la Facultad por su examen general de recibimiento.

5º—Se dió cuenta de un memorial del señor don José Monge Reyes, abogado de la República de Costa Rica, para que se le incorpore en esta Facultad; y la Junta, teniendo presente el título autenticado del peticionario expedido por la Suprema Corte de Justicia de Costa Rica, y lo dispuesto en los artículos 300 de la Ley de Instrucción Pública y 6º de la Constitución, dispuso acceder á la solicitud del señor Mon-

ge si previamente comprueba haber manifestado ante la autoridad respectiva su deseo de ser guatemalteco.

6º—Se levantó la sesión.

III.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho, celebrada el día 22 de mayo de 1896, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales, Prado, Flores, Guerra y Sáenz, y el Secretario Salazar.

1º—Sin discusión fué aprobada el acta anterior.

2º—La Junta quedó enterada del oficio de catorce del corriente, en que el Ministro de Instrucción Pública comunica haberse concedido el *pase* de ley, á los títulos de Abogados de la República de Honduras, de los señores don Juan R. Orellana, don Antonio Madrid y don Raymundo Rodríguez.

3º—Se mandó archivar los oficios de los Licenciados don Eduardo Góez, don Alberto Mencos y don Enrique Muñoz, aceptando el cargo de examinadores para el presente año escolar.

4º—También se mandó archivar las notas del Lic. don J. Antonio Solares y de doña Mercedes Arriola de Andreu en que dan las gracias por las manifestaciones de la Facultad con motivo del fallecimiento de los Licenciados don Abraham Solares y don Antonio Andreu.

5º—Se dió cuenta por la Secretaría de los siguientes oficios:

Guatemala, 6 de abril de 1896.

Señor Secretario de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro.

Presente.

Con el beneplácito del señor Decano dirigí, el 15 de febrero último, la adjunta circular á los oficiales mayores de las Secretarías de Instrucción Pública de los Gobiernos de todos los Estados latino-americanos y á los Cónsules de Guatemala acreditados en los mismos países.

La primera respuesta que he recibido es la adjunta del señor don Miguel Monge C. de Costa Rica, remitiendo desde luégo 77 obras editadas en aquella República sobre legislación, jurisprudencia y literatura. El catálogo de dichos li-

bros es el que remito á Ud. para que se sirva dar cuenta de todo al señor Decano, manifestándole que al acusar recibo al señor Monge C. le he dado las debidas gracias por su valioso é interesante obsequio.

Me repito de Ud. con distinguido y singular aprecio muy atento servidor.

IGNACIO SOLÍS.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro.

Guatemala, febrero 15 de 1896.

Señor:

En el deseo de enriquecer esta biblioteca con producciones latino-americanas, y aspirando también á relacionarla con otras de igual índole por medio de canje de publicaciones, me doy la honra de dirigirme á Ud. para suplicarle que, si no le es demasiado molesto, se sirva hacer que se me envíen catálogos de las obras producidas en........................

Con el propio objeto ruego á Ud. favorecerme con la indicación de las instituciones que en ese país cultivan las ciencias políticas y sociales.

Confiando en que Ud. se servirá ver con indulgencia y obsequiar esta solicitud, le anticipo mis sinceros agradecimientos, y deseoso de poder servir á Ud. alguna vez, tengo la satisfacción de ofrecerme como su más rendido servidor.

IGNACIO SOLÍS,
Bibliotecario.

Palacio Nacional: San José, 19 de marzo de 1896.

Señor Bibliotecario de la Facultad de Derecho y Notariado.

Guatemala.

Tengo el gusto de referirme á su atenta comunicación de 15 de febrero último.

Imposibilitado para remitirle el catálogo de las obras producidas en esta República, por no existir, he formado una colección compuesta de 77 volúmenes que por este mismo correo le remito en 20 paquetes.

La única institución que cultiva en este país las ciencias políticas y sociales, es el Colegio de Abogados; y en cuanto al canje que Ud. desea establecer, me es grato informarle que me he dirigido ya al Jefe de la Oficina respectiva en esta capital, á fin de que se ponga en comunicación con ese centro.

Si Ud. tiene conocimiento de algunas obras nacionales que puedan ser útiles en esa Biblioteca, le ruego se sirva indicármelas para remitírselas.

Con distinguida consideración soy de Ud. muy atento servidor,

Manuel Monge C.

Nómina de las obras que envía el Oficial Mayor de la Secretaría de Instrucción Pública de Costa Rica, á la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Notariado de Guatemala.

	Tomos
Colección de leyes de:	
1824–25 y 26	1
1827–28–29 y 30	1
1831 y 32	1
1834–35 y 36	1
1837 y 38	1
1839 y 40	1
1841 y 42	1
1843 y 44	1
1845 y 46	1
1847 y 48	1
1849 y 50	1
1854–58–65–66–77–78–79–80–81–82–83–84 85–86	14
1887	2
1888–89 y 90	3
1891	2
1892	2
1893	2
1894	2
1895	2
Sentencias de la Corte de Casación 1888–89.	1
Sentencias de la Corte de Casación 1890 91–92–93–94–95	6
Derecho Criminal (traducción de Becche y Galleger)	2
Historia de Costa Rica (Montero B.)	2

	Tomos
Derecho Penal (Orozco)................	1
Leyes usuales de Costa-Rica	1
Historia de Costa-Rica (L. Fernández) ..	1
Derecho Civil y Penal (S. Jiménez)......	3
Diccionario de Barbarismos (Gagini).....	1
Walker en Centro-América (Montúfar)...	1
Tratados Internacionales de Costa-Rica..	2
Documentos para la historia de Costa-Rica (Fernández)........................	5
Estudios penitenciarios (Becche)	1
Leyes de Policía........................	1
Reglamento Consular	1
Código General de 1841................	1
" Fiscal	1
" Civil	1
" Penal	1
" de Procedimientos Civiles........	1
Ley Orgánica de Tribunales.............	1
Ley Orgánica del Registro público.......	1
Ley Orgánica del Notariado.............	1
Ley Orgánica y Reglamento del Registro del Estado Civil	1

La Junta acordó solicitar del Ministerio de Instrucción Pública doce ejemplares de cada una de las obras nacionales sobre legislación, historia, literatura, &. &., que existen en abundancia en el Archivo General del Gobierno, con el objeto de corresponder al Gobierno de Costa-Rica, y hacer remisión de dichas obras á las Repúblicas de Méjico y Sur América, en canje de las publicaciones nacionales que tengan á bien remitir á la Facultad.

6º—Se dió cuenta de la invitación que el Comité Central de la Exposición Centro-Americana dirige á la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, para que ésta concurra á aquel certámen presentando obras ó estudios originales escritos sobre los temas 20, 21, 23 y 24 del Reglamento general de la Exposición, y se dispuso que para el mejor éxito y eficaz concurrencia de los miembros de la Facultad á aquel concurso, se solicite préviamente del Gobierno, la impresión por cuenta del Estado, de las obras que presenten los Abogados y que sean premiadas en la Exposición; y que con el resultado de esas gestiones, la Junta acordará la mejor manera de corresponder á la invitación que se le ha dirigido.

7º—La Junta declaró sin lugar la solicitud del cursante don Manuel G. Farfán, sobre que se le permitiera hacer por tiempo los exámenes que le faltan para concluir sus estudios de Notario, lo que se resolvió en atención á que, si bien el señor Farfán ha concurrido á la Escuela durante tres años, ha perdido los cursos de Filosofía del Derecho, Derecho Civil y Derecho Mercantil por faltas de asistencia.

8º—Con vista de la información rendida por los cursantes don Isauro Berganza, don Florencio Irízar Noriega y don Pedro Barahona, la Junta dispuso acceder á sus solicitudes exonerándolos del pago de matrículas y derechos de examen que corresponden á la Facultad.

9º—Se dió cuenta de las "Proposiciones y puntos de Tesis" remitidos por los Catedráticos de Derecho Penal, segundo curso, Derecho Mercantil, Procedimientos Judiciales, primer curso, Derecho Constitucional, Práctica del Notariado y Derecho Internacional, los que fueron aprobados, disponiéndose se excite á los demás Catedráticos para que formulen los que les corresponde.

10º—Se levantó la sesión.

IV.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho, celebrada el día ocho de junio de 1896, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales: Prado, Flores y Sáenz, y el Secretario Salazar.

1º—Fué aprobada el acta de la sesión anterior, rectificando el señor Prado que él, como Catedrático de Procedimientos Judiciales, 2º curso, había remitido á la Secretaría los puntos de tesis y proposiciones que le fueron pedidos.

2º—Se dió cuenta con la solicitud del señor don Juan R. Orellana, sobre que se le incorpore en esta Facultad; y la Junta, teniendo á la vista el título de Abogado de Honduras, debidamente autenticado, exhibido por el peticionario y la constancia de estar inscrito en el Registro Civil como guatemalteco, acordó tener por incorporado al señor Orellana en observancia del artículo 300 de la Ley de Instrucción Pública.

3º—Se levantó la sesión.

V.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho, celebrada el día 22 de julio de 1896, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales: Prado, Foronda, Guerra, Sáenz y Secretario Salazar.

1º—Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º—La Junta quedó enterada de los oficios de la Secretaría de Instrucción Pública en que el señor Ministro comunica haberse concedido el *pase* de ley á los títulos de Abogado y Notario de Nicaragua presentados por don Serapio Orozco.

3º—Se dió cuenta de la nota de 22 de junio anterior en que el señor Ministro de Instrucción Pública participa que dirigirá personalmente los trabajos previos á la manera con que las dependencias de aquella Secretaría figurarán en la próxima Exposición Centro-Americana; y la Junta aprobó la respuesta dada por el señor Decano, en la que se especifican los proyectos preparados por la Facultad.

4º—Se mandó pasar al archivo los oficios del Dr. don Antonio López Colom, don Francisco Villacorta y doña Teresa A. de Colom, en que dichos señores dan las gracias á la Junta por las manifestaciones de condolencia acordadas con motivo del fallecimiento de los Abogados don Santiago L. Colom y don Arcadio Estrada.

5º—Igualmente se mandó archivar la comunicación del Dr. don Miguel Velasco y Velasco, que dice así:—"Guatemala, 1º de julio de 1896.—Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Notariado.—Presente.—Señor: La Facultad de Derecho y Notariado se ha servido tributar un homenaje á la memoria del Doctor César Conto, en el V aniversario de su muerte; y ha dado forma á ese homenaje con una hermosa corona que ayer decoraba la tumba del ilustre proscrito, que rindió la batalla de la vida en esta Capital, cuando acababan de salir de sus labios las últimas palabras de sus lecciones de Derecho Civil y de Historia Universal, en la Escuela de Derecho.—Adherida á la corona se leía, en elegante tarjeta y en caracteres itálicos, esta inscripción: "*Doctor César Conto:*—Fuiste un ciudadano probo y sabio. El liberalismo de América y la Escuela de Derecho de Guatemala recuerdan con cariño tu

nombre y tus relevantes méritos.—Guatemala, junio 30 de 1896."—Ciertamente, señor, Conto fué un hombre dotado de gran probidad, así en su vida pública como en su vida privada. Intervino en los destinos y los intereses de su patria de modo notable y murió pobre. Dió altos ejemplos de liberalismo positivo por su respeto á todas las creencias, á todas las opiniones, á todas las formas del derecho ajeno, y no se levantaron jamás de su pecho las odiosas intransigencias de partido ni los perjudiciales exclusivismos, que hacen tanto daño á la verdadera causa liberal de algunos países de América. Al recibir las demostraciones con las cuales la Facultad de Derecho de Guatemala se ha dignado honrar la memoria del que fué mi hermano político, me corresponde presentar á tan respetable Corporación, por el honorable conducto del Sr. Decano, mis más fervorosos agradecimientos.—Con distinguida consideración, soy del Sr. Decano muy atento y obediente servidor.—M. VELASCO Y VELASCO."

6º—Se dió cuenta y quedó enterada la Junta de la respuesta dada por el Sr. Presidente del Comité Central de la Exposición Centro-Americana, á la nota que le dirigió el Sr. Decano participando los proyectos de la Facultad para figurar en el próximo Certamen. Dice así:

"Comité Central
de la
Exposición Centro-Americana,
Guatemala.

Dirección Telegráfica: "Exposición."

Guatemala, 16 de julio de 1896.

Señor Decano de la Facultad de Derecho y Notariado.
Presente.

Distinguido señor:

He leído muy detenidamente, mereciendo mi mayor atención, la estimable nota de Ud. fecha 14 del mes en curso, en que se digna darme á conocer la importante y patriótica participación que la Escuela de Derecho y Notariado del Centro, que Ud. acertadamente preside, tomará en el futuro Concurso de Ciencias, Artes é Industrias Centro-Americanas.

En concepto de Presidente del Comité Central, me es altamente satisfactorio y honroso hacer presentes á Ud. mis

más sinceros agradecimientos por los esfuerzos laudables que hace en beneficio de la Exposición, los cuales no dudo contribuirán de manera muy principal á dar lucimiento é interés á la misma, haciendo por este medio patentes los adelantos que la Ciencia del Foro ha alcanzado hasta la fecha en la República de Guatemala y en sus hermanas de la América Central.

Tengo el honor de ponerme á las gratas órdenes de Ud., aprovechando esta ocasión para subscribirme con la más distinguida deferencia su muy atento y S. S.

Gustavo E. Guzmán."

7º—La Junta aprobó en todas sus partes el "Proyecto" para establecer en la Biblioteca de la Facultad un departamento latino-americano, y dispuso se manifestara al Sr. Solís, que había visto con complacencia el laborioso empeño con que sirve el puesto de bibliotecario que le está encomendado.

8º—Se dió lectura al memorial del Abogado y Notario de Honduras don Raymundo Rodríguez sobre que se le incorpore en esta Facultad; y teniendo en consideración que el peticionario ha llenado todos los requisitos legales y que está inscrito como guatemalteco en el Registro respectivo, acordó tenerlo por incorporado.

9º—Al estudio del Vocal señor Flores se mandó pasar la solicitud del cursante don Daniel Conde sobre que se le permita hacer por tiempo y sin asistir á clase, el examen de Economía Política.

10.—Se aprobó el dictamen del Vocal señor Guerra en la solicitud de don Baudilio Palma sobre que se le permita hacer por tiempo los exámenes que le faltan para concluir sus estudios de Notario. Dicho dictamen resuelve que, el interesado, podrá hacer los exámenes que solicita, inscribiéndose en el tiempo y condiciones que prescribe el artículo 259 de la Ley de Instrucción Pública.

11.—En la solicitud de don Justo Castellón sobre verificar por tiempo los exámenes que le faltan para concluir sus estudios profesionales, se aprobó el dictamen del mismo señor Guerra en que pide se declare sin lugar la solicitud.

12.—Se levantó la sesión.

VI.

Sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, celebrada el día 31 de octubre de 1896, con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales: Prado, Flores, Guerra, Sáenz y el Secretario que autoriza.

1º—Sin discusión fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º—Se mandó archivar el oficio del 27 del corriente octubre, en que el Ministerio de Instrucción Pública comunica que los Licenciados señores don Manuel J. Dardón, don Salvador Falla y don Saturnino Gálvez presenciarán los Actos Públicos de esta Escuela, que se verificarán próximamente.

3º—Se dió lectura á la nota del 29 del corriente en que el señor Ministro de Relaciones Exteriores manifiesta: que por haberse suscrito esa Secretaría á una publicación, sobre la propiedad industrial, editada en Berna, enviaba el primer tomo y remitiría los otros dos de que consta la obra, en cuanto los recibiera, con el objeto de que sea conocida en esta Escuela.

La Junta acordó dar las gracias al Sr. Ministro.

4º—Se mandó archivar los oficios de la señora doña Guadalupe R. de Estrada y don Rafael Alvarado, en que dan las gracias á la Junta por las manifestaciones de condolencia que acordó con motivo del fallecimiento de los señores Ldos. don Manuel Estrada Cerezo y don Guillermo Alvarado.

5º—Se dió lectura al memorial de don Julio C. Mesa en que solicita de la Junta se le conceda hacer por tiempo los exámenes de 4º y 5º año de la carrera de Abogado, en razón de haber trascurrido cinco años desde que comenzó sus estudios profesionales. La Junta teniendo en consideración que, el peticionario es cursante de 3er año y que no ha ganado los cursos del 4º y 5º, dispuso declarar sin lugar la solicitud; pero que sí podrá examinarse, por tiempo, en las materias que compruebe haber cursado conforme á la ley.

6º—La Junta se impuso en el memorial de don Elsías Pallais en que pide se le declare la equivalencia, en esta Escuela, de los cursos de Derecho Natural, Derecho Civil y De-

recho Consritucional que ganó en la Universidad de Occidente de Nicaragua; y habiendo exhibido el señor Pallais los comprobantes necesarios, debidamente autenticados, se acordó de conformidad, para que pueda examinarse en las tres asignaturas del primer año de la carrera, según la ley de Guatemala.

7º—Con presencia de las informaciones rendidas por los Sres. don Justo Castellón, don Manuel López y don Salvador Mesa, la Junta dispuso exonerar á dichos señores del pago de los derechos que corresponden á la Facultad.

8º—Se levantó la sesión.

VII.

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, celebrada el día 27 de noviembre de 1896 con asistencia de los señores: Decano, Herrera; Vocales: Prado, Flores, Guerra, Sáenz y Secretario Salazar.

1º—Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

2º—Se dió lectura á un memorial del Sr. Dr. José Madriz, abogado de la República de Nicaragua, en que solicitaba ser incorporado en esta Facultad y, la Jnnta, teniendo en consideración que, el Sr. Madriz ha comprobado estar inscrito en el Registro del estado civil de la capital, como ciudadano guatemalteco y que el título que presentó estaba debidamente requisitado, dispuso tener por incorporado al Dr. Madriz, en conformidad de lo dispuesto en el artículo 300 de la ley de Instrucción Pública.

3º—Se levantó la sesión.

ESCUELA DE DERECHO Y NOTARIADO.

La enseñanza, los Profesores y Alumnos.

A la cabeza de los establecimientos nacionales de enseñanza debe figurar la Escuela de Derecho y Notariado, como que tiene la alta misión de estudiar, desarrollar, perfeccionar y llevar á la conciencia de todos el primero y más poderoso elemento de la cultura de los pueblos: el Derecho; como que entra en sus objetivos trascendentales interrogar á esa severa an-

ciana de los tiempos que fueron, la Historia, para inquirir su juicio acerca de las teocracias de todas las épocas, de los absolutismos antiguos y modernos, y saber por sus respuestas que aquéllos y éstos han sido la negación del derecho y la pesada fría losa, aniquiladora de todas las libertades; como que es uno de los importantes puntos de su programa averiguar, mediante los inapelables juicios de la Filosofía de la Historia, hasta dónde las leyes y las instituciones sociales y jurídicas existentes realizan el bienestar de los individuos y de las colectividades humanas, y hasta qué punto deben reformarse, en relación con el estado actual de la cultura de los pueblos, tarea difícil, pero practicable, encomendada á las Ciencias Políticas y Sociales. La Dirección de la Escuela de Derecho, cree, por lo dicho, conocer la alta misión que tiene á su cargo, y reconoce, por consiguiente, sus responsabilidades ante la sociedad ilustrada, ante el Gobierno de la Nación y ante la juventud misma que, en número considerable, concurre á este centro en busca del verbo de las ideas regeneradoras, ante las cuales los errores, las preocupaciones, los fanatismos y los absurdos prohijados por la ignorancia, vayan cayendo de uno en uno, hasta alcanzarse el más exacto conocimiento y la aplicación más cumplida de las leyes que rigen en el mundo físico y moral; social y político.

Atenta la Dirección de la Escuela de Derecho á las consideraciones precedentes, ha exigido á los profesores y alumnos el cumplimiento estricto de la ley, sabiamente combinada, que rige el ramo, y del reglamento de la Facultad y del mismo establecimiento á que me refiero.

A los primeros se ha recomendado la observancia de los artículos 332, 333 y 334 de la ley de Instrucción Pública, que dicen:

A.—Las explicaciones de los profesores deben ser claras y sencillas de modo que sean fácilmente comprendidas por sus alumnos.

B.—Serán inadoptables los métodos y sistemas de enseñanza que tiendan solamente á desarrollar la memoria con perjuicio de la inteligencia.

C.—Los maestros de instrucción primaria emplearán en sus explicaciones el sistema objetivo; y los profesores de ins-

trucción secundaria, normal y profesional el método positivo, como los únicos racionales y conformes con la naturaleza.

Varios de los profesores saben inspirarse en la importante misión que tienen encomendada: concurren puntualmente á sus respectivas clases y ven en sus alumnos los simpáticos elementos del porvenir, á quienes debe educarse y constituir sus principios en el sentido de los grandes ideales que forman el *desideratum* en la América republicana.

Las cátedras de la Facultad están distribuídas en la forma siguiente:

CATEDRÁTICOS:

Filosofía del Derecho	Don Manuel A. Herrera
Derecho Civil, 1.er Curso	Don Víctor M. Estévez
Derecho Civil, 2.º Curso	Don José A. Beteta
Derecho Constitucional	Don Carlos Salazar
Derecho Mercantil	Don Salvador Escobar
Derecho Internacional	Don José Flores y Flores
Literatura	Don J. J. Palma
Filosofía de la Historia	Don José Leonard
Derecho Penal, 1.er Curso	Don Alberto Mencos
Derecho Administrativo	Don Alberto Mencos
Derecho Penal, 2.º Curso	Don Salvador Escobar
Procedimientos Judiciales, 1.er Curso.	Don Salvador A. Saravia
Procedimientos, 2.º Curso	Don F. Neri Prado
Practica del Notariado	Don F. Neri Prado
Economía Política	Don Vicente Sáenz

ALUMNOS.

El número de alumnos que ha concurrido á la Escuela en este año ascendió á 155, como aparece en el siguiente cuadro especificándose en él los nombres, edad, procedencia y fecha de ingreso; formándose al final un resumen de procedencias, é indicándose los que perdieron los cursos por faltas de asistencia, á saber:

NÓMINA

de los alumnos que han concurrido á las clases de Derecho y Notariado en el curso de 1896.

AÑO	NOMBRES	EDAD — AÑOS	PROCEDENCIA	FECHA DEL INGRESO
1890	José Avila	22	Guatemala ..	Enero ... 7
1891	Juan Antonio Aguirre	18	" ..	" 25
1891	Calixto de León	22	" ..	Abril 22
1892	Rafael Reina	22	Honduras .	Enero 13
1892	Francisco Valladares	17	Guatemala .	" 14
1892	José Matos	16	" ..	" 9

AÑO	NOMBRES	EDAD — AÑOS	PROCEDENCIA	FECHA DEL INGRESO	
1892	Manuel Cruz Flores		Guatemala	Abril	2
1892	Juan B. Mérida	19	"	"	22
1892	Luis A. Girón	19	"	Stbre	24
1893	Jorge Arriola	31	"	Enero	5
1893	José Antonio Cruz	20	"	"	5
1893	Bernardino López	20	"	"	5
1893	Leonardo Flores	19	"	"	7
1893	Mariano Calderón	22	"	"	7
1893	Ernesto Asturias	17	"	"	10
1893	Buenaventura Lemus	21	"	"	14
1893	Jacinto Rivas	21	"	"	20
1893	Modesto Morales	22	Honduras	"	20
1893	Flavio Morán	18	El Salvador	"	21
1893	Julián Hernández	20	Honduras	Febrero	27
1893	Manuel G. Farfán	20	Guatemala	Agosto	20
1894	José Mª Morales	21	"	Enero	8
1894	Pablo F. Vidaurre	19	"	"	8
1894	Domingo Echeverría	20	"	"	9
1894	Juan Fortuny	20	"	"	9
1894	J. Antonio Vásquez	18	"	"	9
1894	Filadelfo Salazar	18	"	"	9
1894	José Mª Villalobos	23	El Salvador	"	10
1894	Jorge Bocanegra	18	Guatemala	"	13
1894	Manuel H. Bonilla	22	Honduras	"	15
1894	Antonio Mª Rosa	18	"	"	17
1894	Pío M. Riépele	21	Italia	"	17
1894	Gregorio Zepeda	20	Honduras	"	17
1894	Juan Sagastume	22	Guatemala	"	30
1894	Valentín Turcios Reina	20	Honduras	"	30
1894	Eliseo J. Díaz		Guatemala	Febrero	14
1894	Ramón Guzmán	27	"	"	17
1894	J. Luis Quiñónez	20	"	Marzo	9
1894	Baudilio Palma	19	"	"	21
1894	Rubén Barrientos	20	Honduras	Abril	12
1894	Francisco J. Mejía	25	"	"	12
1894	Carlos Ordóñez	22	"	"	12
1894	Marcos López Ponce		"	"	12
1894	Julio C. Mesa	21	"	Mayo	1º
1895	José Azpuru	18	Guatemala	Enero	7
1895	Benjamín Colom	18	"	"	7
1895	Manuel Martínez Sobral	15	"	"	7
1895	Manuel Marroquín	18	"	"	7
1895	Rafael Piñol	18	"	"	7
1895	J. Tomás Castillo	22	Honduras	"	8
1895	J. Miguel Chavarría	23	El Salvador	"	8
1895	Francisco de León	21	Guatemala	"	8
1895	José Mª Urbizo	24	"	"	8
1895	Tomás Cabrera	24	Honduras	"	8
1895	José Ramírez	21	Guatemala	"	8
1895	Enrique Bocanegra	20	"	"	8

AÑO	NOMBRES	EDAD — AÑOS	PROCEDENCIA	FECHA DEL INGRESO	
1895	Luis Dardón	19	Guatemala	Enero	8
1895	Antonio Dardón	17	"	"	8
1895	Mauricio Zantworde	26	Bélgica	"	8
1895	Javier Portillo	19	Guatemala	"	8
1895	Antonio J. Girón	21	"	"	9
1895	Juan F. López	21	"	"	9
1895	Eliseo Solís	22	"	"	9
1895	Ramón Cárdenas	18	"	"	9
1895	Julián Irías	22	Nicaragua	"	10
1895	Ángel González	19	Guatemala	"	11
1895	Flavio Valdés	23	Nicaragua	"	14
1895	Florencio Urízar N.	18	Guatemala	"	14
1895	Domingo de León	18	"	"	15
1895	Manuel Arana	24	"	"	15
1895	Lázaro Valdés	18	"	"	16
1895	Pedro Pablo Ocampo	22	Nicaragua	"	16
1895	Rafael Espinoza	22	"	"	16
1895	Carlos Zepeda	16	"	"	17
1895	Tobías Rosa	21	"	"	18
1895	Ángel Peña	25	"	"	22
1895	Leopoldo Pimentel	19	"	"	24
1895	Andrés Chavarría	18	"	"	24
1895	Enrique Rodríguez	20	"	"	24
1895	Manuel Castro B.	20	Salvador	"	28
1895	Eduardo Guillén	23	Honduras	Febrero	7
1895	Isauro Berganza	21	Guatemala	"	9
1895	Federico Rivera C.	22	"	Marzo	4
1895	Juan Mata C.	22	"	"	14
1895	Manuel C. Samayoa		"	Julio	20
1896	Salvador Saravia	21	"	Febrero	1º
1896	Martín Flores Núñez	23	Honduras	"	1º
1896	Tomás Gutiérrez Mora	21	Nicaragua	"	3
1896	Guillermo Matos	16	Guatemala	"	3
1896	Roberto Löwenthal	16	"	"	3
1896	José A. Bermejo	21	"	"	3
1896	Luis Vielmann	21	"	"	3
1896	Miguel Sáenz Rojas	23	Costa Rica	"	4
1896	Miguel Bracamonte S.	22	Guatemala	"	4
1896	Jorge Mariano Ruiz	17	"	"	4
1896	Antonio A. Villela	19	Honduras	"	4
1896	Nazario Pineda H.	18	"	"	4
1896	J. Antonio Villacorta	18	Guatemala	"	5
1896	Domingo R. Fuentes	18	"	"	5
1896	Filadelfo de León	33	"	"	5
1896	Lisandro Sagastume	17	"	"	6
1896	Francisco J. Carranza	27	"	"	7
1896	Ernesto Fletes	19	Honduras	"	8
1896	José Rubio	20	Guatemala	"	8
1896	Abraham Cabrera	20	"	"	10
1896	Julián Cruz	17	"	"	10

AÑO	NOMBRES	EDAD — AÑOS	PROCEDENCIA	FECHA DEL INGRESO	
1896	Manuel López	21	Honduras	Febrero	11
1896	Salvador Benítez G	23	Guatemala	"	17
1896	Ambrosio Quintanilla	28	Nicaragua	"	24
1896	Juan Ramón Molina	22	Guatemala	Marzo	7
1896	Alberto Monje Mora	19	Costa Rica	"	10
1896	Manuel Portillo	21	Guatemala	"	14
1896	Jesús A. Galiano	21	Honduras	"	16
1896	Fernando Romero	20	Guatemala	"	16
1896	Filadelfo Martínez López	19	Honduras	"	19
1896	Juan de Dios Osorio	21	Guatemala	Abril	6
1896	Lorenzo Zelayn	21	Honduras	"	17
1896	Flavio Guillén	24	Guatemala	"	22
1896	Antonio Leiva	21	"	"	28
1896	Leopoldo Sandoval	19	"	Mayo	4
1896	Daniel Magaña	23	Salvador	Junio	1º
1896	Abel Paredes	19	Guatemala	"	9
1896	Antonio Cerrato		"	"	10
1896	Elsías Pallais		Nicaragua		

RESUMEN:

	Alumnos
Guatemaltecos	79
Salvadoreños	5
Hondureños	23
Nicagüenses	13
Costarricenses	2
Italianos	1
Belgas	1
Total	124
Perdieron los cursos por haber causado más del número de faltas toleradas por la ley	31
Total de alumnos	155

El movimiento de alumnos habido en la Escuela de Derecho en los últimos once años es como sigue:

En 1885	57 alumnos
" 1886	61 "
" 1887	64 "
" 1888	82 "
" 1889	85 "
" 1890	85 "
" 1891	101 "
" 1892	78 "
" 1893	78 "
" 1894	142 "
" 1895	130 "
" 1896	155 "

En general, la conducta de los alumnos ha sido moderada y cortés. Las faltas cometidas por algunos, fueron en el acto advertidas, amonestándose, en privado, á los autores. Se procuró, en cuanto fué posible, hacer efectiva la asistencia á las clases, exigiéndose á los catedráticos anotar las fallas, resultado de lo cual ha sido el que 31 perdieron sus respectivos cursos, por haber causado más del número de fallas que pueden tolerarse conforme la ley. Este hecho ha de producir la corrección consiguiente en los futuros cursos, existiendo como existe la firme resolución de hacer que se cumpla la ley acerca del particular. La dedicación al estudio ha complacido á la Dirección. Basta sólo á este respecto el hecho de que, según las anotaciones que se llevan en la Biblioteca de la Facultad, en el presente año pueden calcularse en *doce mil* las consultas verificadas.

De lo expuesto se colige que, en la Escuela de Derecho se ha mantenido el orden y la disciplina y que fructuosamente se ha aprovechado el tiempo y los muchos elementos con que cuenta el Establecimiento, demostrándose esto último, en concreto, en los

EXÁMENES.

El lunes 2 del próximo pasado noviembre, se dió principio á los exámenes ordinarios de fin de curso, por las ternas examinadoras organizadas por la Junta, en su primera sesión del año, en esta forma:

TRIBUNALES DE EXAMEN PARA 1896.

Primera Terna.

Examinadores.	Asignaturas.
Vocal 1º Lic. F. N. Prado.	Derecho Civil, 2º Curso.
" Salvador Escobar.	Derecho Internacional.
" J. Francisco Azurdia.	Literatura—Economía.

Segunda Terna.

Vocal 2º Lic. Miguel Flores.	Derecho Penal, 1er Curso.
" Víctor M. Estévez.	Filosofía del Derecho.
" Víctor J. Morales.	Práctica del Notariado—Historia.

Tercera Terna.

Vocal 3º Lic. Juan M. Guerra.	Procedimientos Judiciales, 1er C.
" J. Flores y Flores.	Procedimientos, 2º Curso.
" E. Martínez Sobral.	D. Administrativo-D. Civil, 1er C.

Cuarta Terna.

Vocal 4º Lic. Vicente Sáenz.	Derecho Constitucional.
" Alberto Mencos.	Derecho Penal, 2º Curso.
" Tácito Molina	Derecho Mercantil.

EXAMINADORES SUPLENTES.

Licdo. Don Manuel Valle.	Licdo. Don Eduardo Goez.
" " José Lara.	" " Ramón G. Saravia.
" " Fabián A. Pérez.	" " Mariano Berdúo.
" " Enrique Muñoz.	" " Manuel Paz.

El resultado general de los últimos exámenes aparece en el siguiente cuadro:

EXÁMENES POR TIEMPO Y POR SUFICIENCIA.

Filosofía del Derecho.

Salvador Mesa	S. S. B.	José González Piloña	B. B. B.
José Aycinena	S. S. S.	Julián Cruz	S. S. S.
J. Antonio Villacorta	S. S. S.	Juan J. Conde	S. B. B.
Abraham Cabrera	S. B. B.	Antonio Leiva	B. B. B.
Daniel Conde	B. B. B.	Martín Flores Núñez	B. B. B.
Luis Vielman	S. S. B.	Francisco Sandoval	B. B. B.
Miguel Bracamonte	S. S. B.	Mariano Calderón	B. B. B.
Leopoldo Sandoval	B. B. B.	Filadelfo Martínez López	S. B. B.
Abel Paredes	B. B. B.	José Rubio	S. B. B.
Domingo R. Fuentes	S. B. B.	Nazario Pineda	S. B. B.
Jorge Mariano Ruiz	S. B. B.	Lisandro Sagastume	S. B. B.
Lorenzo Zelaya	S. B. B.	Manuel López	S. B. B.
José Barillas	B. B. B.	Florencio Urízar N	S. B. B.
Salvador Benítez	S. S. S.	Tomás Gutiérrez	S. B. B.
Fabio Medina	B. B. B.	Roberto Löwenthal	B. B. B.
Arturo García	B. B. B.	Alberto Monge Mora	B. B. B.
Guillermo Matos	S. S. B.	Ernesto Fletes	S. S. B.
Mauricio Zantworde	S. S. S.	Hubo tres aprobados por mayoría.	

Derecho Civil, primer curso.

Abraham Cabrera	S. S. S.	Guillermo Matos	S. S. S.
Salvador Mesa	S. S. B.	Antonio Leiva	B. B. B.
Florencio Urízar N	S. B. B.	Domingo R. Fuentes	S. B. B.
Miguel Bracamonte	S. S. S.	Julián Cruz	S. S. S.
Rodolfo G. Rivas	S. S. S.	Filadelfo de León	S. S. B.
Flavio J. Morán	S. B. B.	Arturo García	B. B. B.
Luis Vielman	S. S. B.	Manuel López	B. B. B.
Lisandro Sagastume	B. B. B.	José Aycinena	S. S. B.
Jorge Mariano Ruiz	S. B. B.	Federico Rivera Cabezas	S. B. B.
Tobías Medina	B. B. B.	Salvador Saravia	B. B. B.
Julio C. Mesa	S. S. B.	Juan de D. Osorio	S. B. B.
José Rubio	B. B. B.	Leopoldo Sandoval	B. B. B.
Mauricio Zantwarde	S. S. S.	Lorenzo Zelaya	B. B. B.
J. Antonio Villacorta	S. S. B.	Hubo diez aprobados por mayoría.	

Derecho Constitucional.

Julián Cruz	S. S. S.	Abraham Cabrera	S. S. B.
Luis Vielman	S. S. S.	J. Antonio Villacorta	S. S. B.
Salvador Mesa	S. S. B.	Juan J. Conde	S. S. B.
Miguel Bracamonte	S. S. B.	Lorenzo Zelaya	B. B. B.
Abel Paredes	B. B. B.	José Rubio	S. B. B.
Tomás Gutiérrez	S. B. B.	Domingo R. Fuentes	S. S. B.
Manuel López	B. B. B.	Martín Flores Núñez	B. B. B.
Lisandro Sagastume	S. B. B.	Guillermo Matos	S. B. B.
Mariano Calderón	B. B. B.	Roberto Löwenthal	S. B. B.
Concepción Villeda	B. B. B.	Arturo García	S. B. B.
Nazario Pineda	B. B. B.	Tobías Medina	B. B. B.
Alberto Monge Mora	B. B. B.	Antonio Leiva	B. B. B.
Mauricio Zantworde	S. S. S.	Florencio Urízar N	B. B. B.
José Ramírez	S. S. S.	Ernesto Fletes	B. B. B.
José Aycinena	S. S. B.	Hubo siete aprobados por mayoría.	

Derecho Civil, segundo curso.

José Azpuru	S. S. S.	Leopoldo Pimentel	S. S. S.
Luis Dardón	S. S. S.	Silverio Laínez	S. S. S.
Ramón Cadenas	S. B. B.	Enrique Bocanegra	S. S. S.
Manuel Arana	S. S. B.	Manuel Martínez Sobral	S. S. S.
Antonio J. Girón	S. S. B.	Eliseo J. Díaz	B. B. B.
Rafael Flores	S. S. B.	Andrés Chavarría	S. B. B.
J. Ramón Guillén	B. B. B.	Juan Mata	S. S. S.
Lázaro Valdés	B. B. B.	Jorge Bocanegra	S. B. B.
Manuel E. Samayoa	B. B. B.	Manuel Marroquín	S. S. B.
Rafael Piñol	S. S. S.	Isauro Berganza	S. S. B.
Flavio Valdés	B. B. B.	Javier Portillo	S. S. B.
Eliseo Solís	S. S. B.	Francisco de León	B. B. B.
José María Urbizo	S. S. S.	Angel González	S. S. B.
Tomás Cabrera	S. B. B.	Antonio Dardón	S. S. S.
Benjamín Colom	S. S. B.	Miguel Sáenz Rojas	S. B. B.
P. Rafael Espinosa	S. S. B.	Buenaventura Lemus	B. B. B.
Domingo de León	S. S. B.	Carlos Zepeda	S. B. B.

Derecho Mercantil.

Antonio J. Girón	S. S. B.	Rafael Piñol	S. S. S.
Manuel Arana	S. B. B.	Juan de D. Osorio	S. B. B.
Leopoldo Pimentel	S. S. S.	Carlos Zepeda	S. S. S.
Enrique Bocanegra	S. S. S.	Silverio Laínez	B. B. B.
Pilar Martínez	B. B. B.	Ramón Cadenas	B. B. B.
Ramón A. Valle	B. B. B.	Manuel Marroquín	B. B. B.
Manuel Martínez Sobral	S. S. S.	Andrés Chavarría	B. B. B.
Luis Dardón	S. S. S.	Antonio Dardón	B. B. B.
José Azpuru	S. S. B.	José María Urbizo	B. B. B.
J. Luis Quiñónez	S. B. B.	Rafael Espinosa	B. B. B.
Filadelfo de León	S. S. B.	Juan Ramón Guillén	B. B. B.
Buenaventura Lemus	S. B. B.	Jorge Bocanegra	B. B. B.
Javier Portillo	B. B. B.	Angel González	S. B. B.
Miguel Sáenz Rojas	S. B. B.	Domingo de León	S. S. S.
Isauro Berganza	S. B. B.	Eliseo Solís	S. B. B.
Benjamín Colom	S. S. B.		
Juan Mata C.	S. S. S.	Hubo seis aprobados por mayoría.	

Derecho Internacional.

Manuel Martínez Sobral	S. S. S.
Luis Dardón	S. S. S.
Silverio Laínez	S. S. S.
Enrique Bocanegra	S. S. S.
Francisco de León	S. B. B.
Jorge Bocanegra	S. B. B.
Manuel Marroquín	S. B. B.
Isauro Berganza	B. B. B.
Rafael Flores	S. S. B.
Juan Mata C	S. S. B.
Manuel Arana	S. S. B.
Lázaro Valdés	S. B. B.
P. Rafael Espinosa	S. B. B.
Rafael Piñol	S. S. S.
Filadelfo de León	S. S. B.
Eliseo Solís	S. S. B.
Antonio J. Girón	S. S. B.
Carlos Zepeda	S. S. S.
Tomás Cabrera	S. S. B.
José González Piloña	B. B. B.
Angel González	S. B. B.
José María Urbizo	S. S. B.
Domingo de León	B. B. B.
Juan Ramón Guillén	B. B. B.
Buenaventura Lemus	S. B. B.
José Azpuru	S. S. B.
Leopoldo Pimentel	S. S. S.
Ramón Cadenas	S. B. B.
Antonio Dardón	S. S. S.
Manuel Samayoa	B. B. B.
Benjamín Colom	S. S. B.
Andrés Chavarría	B. B. B.
Javier Portillo	B. B. B.
Juan de D. Osorio	B. B. B.
Flavio Valdés	B. B. B.

Oratoria Forense y Literatura.

Filadelfo Salazar	S. S. S.
Pío M. Riépele	S. S. S.
José González Piloña	B. B. B.
Juan J. Conde	S. B. B.
Pedro Pablo Ocampo	S. S. B.
Rodolfo G. Rivas (*)	S. S. S.
Salvador Mesa (*)	S. S. S.
Daniel Conde	B. B. B.
J. Antonio Vásquez	S. S. S.
Domingo S. Echeverría	S. S. B.
Manuel H. Bonilla	S. S. B.
Luis Quiñónez	S. S. B.
Julio C. Mesa	S. S. B.
Juan Fortuny	S. B. B.
Baudilio Palma	S. S. B.
Silverio Laínez	S. S. S.
Antonio María Rosa	S. S. B.
Ramón Guzmán	S. S. S.
José María Morales	S. S. B.

Filosofía de la Historia.

Pío M. Riépele	S. S. S.
J. Luis Quiñónez	S. S. S.
Manuel H. Bonilla	S. S. S.
José María Morales	S. B. B.
Silverio Laínez	S. B. B.
Pablo F. Vidaurre	S. B. B.
Julio C. Mesa	B. B. B.
Juan Fortuny	B. B. B.
J. Antonio Vásquez	S. S. B.
Filadelfo Salazar	S. S. S.
Ramón Guzmán	S. S. S.
Vicente Grajeda	B. B. B.
José González Piloña	B. B. B.
Juan J. Conde	B. B. B.
Pedro Pablo Ocampo	S. B. B.
Salvador Mesa (*)	S. S. S.
Rodolfo Rivas (*)	S. S. S.
Baudilio Palma	B. B. B.
Antonio María Rosa	B. B. B.

Hubo cuatro aprobados por mayoría.

(*) Por suficiencia.

Derecho Penal, primer curso.

Pío M. Riépele............S. S. S.
J. Antonio Vásquez......S. S. S.
Ramón Guzmán.........S. S. B.
Julio C. Mesa (*)..........S. S. S.
Filadelfo Salazar (*).......S. S. S.
Juan J. Conde.............S. B. B.
Antonio María Rosa......B. B. B.
Julio Barneoud.............S. S. B.
Silverio Laínez...........S. S. B.
Pablo F. Vidaurre.........S. B. B.
Juan Fortuny...........S. B. B.
José María Morales.......S. S. B.
Baudilio Palma (*).........S. S. S.
José González Piloña.....B. B. B.
Pedro Pablo Ocampo......S. B. B.
Luis Quiñónez...........B. B. B.
Manuel H. Bonilla.........S. B. B.
Domingo S. Echeverría....S. S. B.
Flavio Guillén...........S. S. B.
Eliseo J. Díaz............S. B. B.

Derecho Administrativo.

Juan S. Mérida.........S. B. B.
Jacinto Rivas (*).........S. S. S.
Daniel Conde............B. B. B.
Juan J. Conde............S. S. S.
Filadelfo Salazar.........S. S. S.
Jorge Arriola...........S. S. B.
Reginaldo Rodríguez......B. B. B.
J. Antonio Cruz.........S. S. B.
Calixto de León.........S. B. B.
Baudilio Palma...........S. S. B.
José González Piloña.....B. B. B.
Leonardo Flores........S. S. S.
Ernesto Asturias (*).....S. S. S.
Pedro Pablo Ocampo (*)...S. S. S.
Julián Irías............S. B. B.
Salvador Mesa (*).........S. S. S.
Rodolfo Rivas (*)........S. S. S.
Hubo un aplazado por mayoría.

Derecho Penal, segundo curso.

Juan S. Mérida..........S. S. S.
Reginaldo Rodríguez......S. S. S.
Jacinto Rivas (*)..........S. S. S.
Pedro Pablo Ocampo (*)...S. S. S.
Ernesto Asturias (*).......S. S. S.
Leonardo Flores.........B. B. B.
Modesto Morales.........B. B. B.
José González Piloña......B. B. B.
Rodolfo G. Rivas (*).....S. S. S.
Salvador Mesa (*).........S. S. S.
Jorge Arriola...........S. S. S.
J. Antonio Cruz..........S. B. B.
Calixto de León.........S. S. S.

Procedimientos Judiciales, primer curso.

Juan S. Mérida...........S. B. B.
Ernesto Asturias.........S. S. S.
Leonardo Flores..........S. S. S.
Baudilio Palma...........S. S. B.
Filadelfo Salazar.........S. S. S.
Jacinto Rivas............S. B. B.
Reginaldo Rodríguez......B. B. B.
Vicente Grajeda..........B. B. B.
J. Antonio Cruz..........S. S. S.
Jorge Arriola............S. S. B.
Modesto Morales..........B. B. B.
Julián Irías.............S. S. S.
Salvador Mesa (*).........S. S. S.
Rodolfo Rivas (*)........S. S. S.
Calixto de León..........S. S. B.
Hubo un aprabado por mayoría.

(*) Por suficiencia.

Economía Política.

Quirino Flores y Flores	S. S. S.
Manuel Cruz Flores (*)	S. S. S.
José Matos	S. S. S.
José González Piloña	B. B. B.
Jacinto Rivas	S. S. S.
Ernesto Asturias	S. S. B.
Juan J. Conde	B. B. B.
Pedro P. Ocampo	B. B. B.
Daniel Conde	B. B. B.
Justo Castellón	B. B. B.
Rafael Reina	S. B. B.
Julián Irías	S. S. B.
Salvador Mesa (*)	S. S. S.
Rodolfo Rivas (*)	S. S. S.
Francisco Valladares	B. B. B.

Hubo un aprobado por mayoría.

Procedimientos Judiciales, segundo curso.

Ernesto Asturias	S. S. B.
Salvador Mesa	S. S. B.
Quirino Flores y Flores	S. S. S.
Pedro Barahona	B. B. B.
Daniel Conde	B. B. B.
Ramón Valle	B. B. B.
Juan J. Conde	S. S. B.
Abel Girón	B. B. B.
Justo Castellón	S. S. S.
Francisca J. Mejía	S. S. B.
Manuel Cruz Flores (*)	S. S. S.
Jacinto Rivas	S. S. B.
Francisco Valladares	S. B. B.
Rafael Reina	S. S. B.
José Matus	S. S. S.
Guillermo Alvarado	S. B. B.
Rubén Barrientos	S. S. S.
Carlos Ordóñez	B. B. B.
Julián Irías	S. S. S.
Bernardino López	B. B. B.
Salvador Mesa	S. S. B.
Rodolfo Rivas	S. S. B.
Vicente Grajeda	S. B. B.

Hubo un aplazado por unanimidad.

Práctica del Notariado.

Rodolfo G. Rivas	S. S. S.
Ernesto Asturias	S. B. B.
Abel Girón	B. B. B.
Vicente Grajeda	S. B. B.
Quirino Flores y Flores	S. S. S.
Pedro Barahona	B. B. B.
Juan J. Conde	B. B. B.
Rubén Barrientos	S. S. S.
Francisco J. Mejía	S. S. B.
Guillermo Alvarado	B. B. B.
Carlos Ordóñez	S. S. B.
José Matos	S. S. S.
Francisco Valladares (*)	S. S. S.
Julián Irías	S. S. S.
Jacinto Rivas	S. S. B.
Justo Castellón	S. B. B.
Pedro Pablo Ocampo	B. B. B.
Rafael Reina	S. B. B.
Manuel Cruz Flores (*)	S. S. S.
Bernardino López	B. B. B.
Salvador Mesa	S. S. B.

RESUMEN:

99	aprobados	con	S. S. S.	(tres sobresalientes.)
79	"	"	S. S. B.	(dos sobresalientes y un bueno.)
71	"	"	S. B. B.	(un sobresaliente y dos buenos.)
91	"	"	B. B. B.	(tres buenos.)
27	"	"	B. B. A.	(dos buenos y un aplazado.)
5	aplazados	"	B. A. A.	(un bueno y dos aplazados.)
1	"	"	A. A. A.	(tres aplazados.)

373 exámenes practicados durante el año.

(*) Por suficiencia.

Los exámenes por suficiencia fueron practicados por tribunales organizados con arreglo al artículo 33 del Decreto número 312.

ACTOS PÚBLICOS.

He afirmado desde el año de 1893 que la norma de la Junta Directiva de la Facultad, inaugurada en mayo de aquel año, ha sido la más estricta aplicación y cumplimiento de la ley y reglamento de la Facultad y Escuela de Derecho. La afirmación, como consta en las respectivas memorias, en el archivo, pero particularmente á los interesados en los múltiples casos ocurridos, ha sido verificada siempre sin contemplaciones, ni preferencias absolutamente de ninguna clase, por una parte; y por otra, por el restablecimiento de prácticas legales que habían caído en desuso, entre ellas, los actos públicos que prescribe el artículo 26 del Decreto número 312, y el consiguiente estímulo, á favor de los estudiantes, á que se refiere el artículo 27 del mismo Decreto.

En el presente año se efectuaron dichas pruebas, con arreglo al siguiente

PROGRAMA

DE LOS ACTOS PÚBLICOS QUE, EN REPRESENTACIÓN DE LAS RESPECTIVAS CLASES, SOSTENDRÁN LOS ALUMNOS DESIGNADOS POR LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS.

MARTES 10 DE NOVIEMBRE

Á las 6 p. m.

DERECHO CIVIL, 1.er CURSO.

Alumnos:

Don Miguel Bracamonte
Don Abraham Cabrera.

Examinadores:

Licd. don Salvador Escobar
" " José Flores y Flores
" " Víctor J. Morales.

*

Á las 7 p. m.

FILOSOFÍA DEL DERECHO.

Alumnos:

Don José Aycinena
Don José Antonio Villacorta.

MIÉRCOLES 11

Á las 6 p. m.

DERECHO PENAL, 1.er CURSO.

Alumnos:

Don Pío M. Riépele
Don José A. Vásquez.

*

Á las 7 p. m.

DERECHO CIVIL, 2º CURSO.

Alumnos:

Don Luis Dardón
Don José Azpuru.

Examinadores:

Licd. don Vicente Sáenz
" " Víctor J. Morales
" " Víctor M. Estévez.

JUEVES 12

Á las 6 p. m.

DERECHO MERCANTIL.

Alumnos:

Don Enrique Bocanegra
Don Leopoldo Pimentel.

*

Á las 7 p. m.

DERECHO PENAL, 2º CURSO.

Alumnos:

Don Reginaldo Rodríguez
Don Juan S. Mérida.

Examinadores:

Licd. don Felipe N. Prado
" " José Flores y Flores
" " Enrique Martínez Sobral.

VIERNES 13

Á las 6 p. m.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES, 1er CURSO.

Alumnos:

Don Ernesto Asturias
Don Leonardo Flores.

*

Á las 7 p. m.

FILOSOFÍA DE LA HISTORIA.

Alumnos:

Don Luis Quiñónez
Don Manuel H. Bonilla.

Examinadores:

Licd. don Rafael Murga
" " Federico Vielman
" " Enrique Martínez Sobral.

SÁBADO 14.

Á las 6 p. m.

DERECHO CONSTITUCIONAL.

Alumnos:

Don Julián Cruz
Don Luis Vielman.

*

Á las 7 p. m.

LITERATURA.

Alumnos:

Don Pío M. Riépele
Don Filadelfo Salazar.

Examinadores:

Licd. Don Manuel Valle
Doctor don José Leonard
Licd. don Quirino Flores y Flores.

DOMINGO 15

Á las 1½ p. m.

DERECHO INTERNACIONAL.

Alumnos:

Don Luis Dardón
Don Manuel Martínez Sobral.

Examinadores:

Licd. don Vicente Sáenz
" " Juan M. Guerra
" " Víctor M. Estévez.

La Secretaría de Instrucción Pública comisionó para presenciar estos exámenes á los Abogados, señores don Manuel J. Dardón, don Salvador Falla y don Saturnino S. Gál-

vez, quienes concurrieron día por día y con la más recomendable puntualidad, al Salón de Actos, y siguieron con la mayor atención el curso de las pruebas escolares. La Comisión emitió el informe que trascribo á continuación, justiciero, cual cumple á la realidad de los hechos á que se refiere.

INFORME

DE LA COMISIÓN QUE PRESENCIÓ LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA ESCUELA DE DERECHO EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO.

Palacio Nacional: Guatemala, 27 de Noviembre de 1896.

Señor Decano de la Facultad de Derecho y Notariado.

Presente.

Tengo el honor de trascribir á Ud. el informe que literalmente dice:

Señor:—En cumplimiento de la Comisión que Ud. se sirvió darnos, tuvimos el gusto de asistir á los actos públicos que se verificaron en la Escuela de Derecho y Notariado, del 10 al 15 del que cursa.—Conforme al programa que oportunamente circuló, se presentaron dos alumnos por cada clase y fueron examinados en las materias siguientes: Derecho Civil, primer curso.—Filosofía del Derecho.—Derecho Penal, primer curso.—Derecho Civil, segundo curso.—Derecho Mercantil.—Derecho Penal, segundo curso.—Procedimientos Judiciales, primer curso.—Filosofía de la Historia.—Derecho Constitucional.—Literatura y Derecho Internacional.—Los certámenes fueron satisfactorios, en general, y particularmente los de Derecho Penal, primer curso, Derecho Civil, segundo curso, Derecho Constitucional,—Literatura y Derecho Internacional, siendo brillante la prueba de aptitud y aprovechamiento dada por algunos de los sustentantes.—Con protestas de consideración distinguida, somos de Ud. atentos y seguros servidores. --(f.) M. J. Dardón.—(f.) Salvador Falla.—(f.) S. S. Gálvez.

Soy de Ud. atento S. S.

Ramón Aceña,
Sub-secretario

El domingo 15 de noviembre se celebró la clausura del curso conforme al siguiente

PROGRAMA

DE LOS ACTOS CON QUE SE CLAUSURARÁ EL PRESENTE AÑO ESCOLAR

DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DE 1896.

1º

A la 1½ p. m.—Acto público en Derecho Internacional.

Alumnos:

Don Luis Dardón — Don Manuel Martínez Sobral.

Examinadores:

Señor Licenciado Don Vicente Sáenz
" " " Juan M. Guerra
" " " Víctor M. Estévez.

2º

Discurso por el Licenciado don Víctor M. Estévez.

3º

Poesía por el alumno don Pío M. Riépele.

4º

Lectura por el Secretario, de la nómina de alumnos que en el presente curso han obtenido la calificación de sobresalientes por unanimidad.

El Salón de Actos estaba ocupado por distinguidos espectadores, habiendo presidido la solemnidad el Alto Funcionario á quien tengo la honra de dirigirme, acompañado de su culta esposa, doña Natalia G. de Morales, estando presente la Comisión oficial, la Junta Directiva de la Facultad, varios de los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de la de Apelaciones; los catedráticos de la Facultad, el señor Director del Instituto Nacional Central y muchos importantes funcionarios más y personas particulares.

El programa fué debidamente ejecutado, y tanto los alumnos Dardón y Martínez Sobral que sostuvieron el acto público en Derecho Internacional, como el señor Licenciado Estéves, por su discurso y el señor Riépele por su bellísima composición "La Ciencia," fueron calurosamente aplaudidos por los concurrentes.

Lo creo oportuno y como un honor más tributado á sus autores, insertar en este lugar las dos piezas literarias á que acabo de referirme.

Discurso del Lic. don Víctor M. Estévez, pronunciado por encargo de la Facultad en el acto solemne de la clasura del curso de 1896.

Señores:

Terminamos hoy un año más consagrado al cultivo de la ciencia del Derecho, cuyo estudio llena y constituye la profesión del Jurisconsulto.

Al cerrar esta nueva etapa en los anales de nuestra Escuela, debemos sentirnos satisfechos por los recientes esfuerzos que pusimos en acción para adelantar un paso más en nuestros estudios jurídicos, esfuerzos siempre honrosos y laudables por el fin á que se encaminan, por la nobleza del orden de ciencias que los provoca, y porque son verdaderos ejercicios de lucha, pequeñas batallas; pero de importantes consecuencias, en la guerra sin tregua que el hombre mientras vive se ve forzado á sostener, en contra del error y la ignorancia, gérmenes fecundos de supersticiones, fanatismos, tiranías, hecatombes y de toda suerte de desgracias individuales y públicas.

Con justicia, pues, podemos sentirnos orgullosos de esa lucha, pero que nuestro orgullo no nos ciegue; que no nos aduerma en la inacción, inspirándonos la falsa creencia de que en el camino por nosotros recorrido en el mundo científico, hemos llegado á la meta, hemos aprendido el sumum, la última palabra, y podemos tranquilos descansar la fatigada mente sin aspirar á seguir recorriendo el intrincado laberinto del saber humano, que nada nuevo podría ya ofrecernos. ¡Feliz el hombre si le fuere dado algún día alcanzar esa grandeza, conseguir tal perfección! Por desgracia, tan grande

gloria le está vedada, porque dominado siempre y con fuerza irresistible por la sed de la ciencia, eterna curiosa, incrédula incorregible camina en pos de la verdad, y cada vez que la columbra de lejos, la aclama con entusiasmo, para después negarla y ponerla en duda hasta que la llega á formular como ley inmutable; el hombre, digo, no puede en esa lucha titánica sino entrever pequeños claros del cielo esplendoroso de la verdad, que aunque pequeños, son brillantes y su luz bastante intensa para iluminar algunos de los tortuosos derroteros de la humana especie; y llevar la esperanza, la fé y el consuelo al agitado espíritu de la humanidad.

Y en todas partes donde el hombre asienta su planta, en todas las esferas que alcanza su actividad progresiva é incesante, esa lucha por el saber, ese anhelo por hallar en lo no conocido el bien y la ventura, constituye la más ruda y constante, pero también, la más bella y generosa tarea del espíritu humano, que, á cada triunfo obtenido sobre la ignorancia, arroja su galardón á la humanidad, representado, ya por un invento maravilloso que economiza y hace más fructífero y suave el trabajo del hombre, ya por una idea que germinando y creciendo en la humana conciencia, llega á ser más tarde la institución social bienhechora que amplía el círculo de acción de la libertad individual; que protege y ampara al débil, á quién las desigualdades sociales oprimen con su peso; que redime, haciéndolo renacer por la educación y el trabajo, al infeliz que en un momento de hambre, de pasión ó de locura, atentó contra las leyes que garantizan el orden jurídico; que siembra, en fin, entre los pueblos civilizados la simiente fecunda de la solidaridad, del mútuo respeto, del recíproco auxilio.

Estos y otros muchos grandes principios que ha proclamado y defiende el progreso de las ciencias morales y jurídicas, son de tal importancia, que constituyen la vida misma de las sociedades; porque el derecho es la energía vital que sostiene el orden y el equilibrio indispensables para la supervicencia de los Estados, y sus pasos de avance, los revela un aumento fecundo de bienes y de goces en la limitada vida del sér humano; y porque aun los innumerables adelantos que hoy podemos referir al comercio y

á las industrias que mantienen y hacen más dulce y llena de placeres la vida material, se subordinan en absoluto al desarrollo y á la aplicación práctica del concepto del derecho.

Para convencerse de ello, bastaría dirigir una mirada sobre la actividad económica del mundo moderno, que día á día, reclama con mayor apremio, como indispensable condición de existencia, un derecho esencialmente económico también; y que ya no se compadece con el antiguo derecho subjetivo, cuya encarnación más portentosa se encuentra en los Códigos Romanos, llamados por autonomasia *la razón escrita*, que derramaron su brillo y su influencia sobre la vida toda de los siglos medios y sobre las legislaciones codificadas en la época moderna; derecho que, individualista en extremo, político en alto grado, que hace del *Pater familias* el Señor de las vidas y haciendas sujetas á su autoridad, como hace del Estado el dueño absoluto de la persona y bienes de los ciudadanos; es hoy un molde muy estrecho para contener las modernas creaciones del movimiento económico; es medida en extremo corta para el ejercicio de la libertad jurídica individual; y se halla en desacuerdo, cuando no enpugna, con el sentimiento y la concepción del derecho que palpitan en la conciencia de las sociedades contemporáneas.

Y hay en realidad, sobrados motivos y causas que hacen lógicas tamañas divergeneias; porque, ¿como sería posible revivir, comprender siquiera, la histórica figura del *pater familias* romano, que absorbe y ejercita como propios y exclusivos suyos los derechos civiles de la esposa y los civiles y políticos de sus descendientes y de todos aquéllos sobre quienes ejerce su jefatura familiar? ¿cómo imaginar tan irrestricta autoridad privada en una época como la presente que ha proclamado la igualdad de los sexos ante el derecho; que admite á la mujer á ejercitar su actividad en tantas esferas de la humana industria, y de grande importancia para la vida en el tiempo y en el espacio? ?Como soñar practicable en nuestros tiempos aquel derecho cuando fermentan y se agitan y ganan adictos cada día, ideas y trabajos en pro de la completa emancipación de la mu-

jer, para igualarla así al hombre, no sólo ante la ley, sino también en las costumbres y en los usos de la diaria vida?

Es cierto que el derecho actual dista mucho del derecho antiguo. Verdad es que los Códigos políticos, inspirados en principios nuevos, y descansando sobre concepciones y necesidades también nuevas, como que se aplican á organismos nacidos ayer, limitan y reglamentan los derechos y las obligaciones del Estado. Verdad es también que el derecho civil contemporáneo, parte, la más importante quizás, del derecho positivo, porque toma bajo el amparo de sus leyes al hombre antes de nacer, y lo sigue en todo el decurso de la vida y aun después de su muerte, ha ampliado las restricciones que hacían tan duro el que en sus Códigos nos legara la ciudad eterna, principalmente aquéllas que en él se establecieran por razón de la diversidad de edades y de sexos; pero aun estamos al comienzo.

Aun es preciso borrar de los Códigos muchos preceptos dictados bajo la creencia de que la ley positiva es regla de conducta que se ha de formular en consonancia con un fin preconcebido, y con el concepto de la justicia y del derecho que nos trasmitieron los filósofos estoicos; regla que se ha de imponer á los hombres como invariable modelo destinado á servir de medida á sus acciones. Todavía hay que desarraigar de la legislación el idealismo, y hacerla fiel trasunto de las necesidades, de la forma é intensidad de vida, de las costumbres, sentimientos y anhelos de la sociedad para la cual se dicten las leyes; hacerla práctica; eminentemente práctica, porque el derecho es algo que se vive, algo que diariamente se realiza por los hombres; y los preceptos legales que no marchan acordes con esa realidad, se infringen ó se olvidan y llegan sólo á observarse por medio de la fuerza y de la tiranía.

Ahora bien, me pregunto, ¿en cual de sus diversos órdenes ha llenado por completo la legislación esa tan trascendental armonía?

No es por cierto en el del derecho civil, que en el mayor número de Códigos, no comprende disposiciones que reglamenten las muchas é importantes instituciones, al influjo de la riqueza nacidas en nuestro siglo; son ineficaces,

ya porque producen efecto contrario, ya porque no alcanzan á llenar su objeto, las leyes relativas á la tutela y protección que debe el Estado á los huérfanos y desvalidos,y á la mujer casada; y no contiene, en fin, todas las prescripciones que debieran abrazar en su conjunto la complicadísima y febril vida económica de nuestras sociedades.

De mucho tiempo atrás se ha sentido esa inconformidad del Derecho Civil positivo con las tendencias de las agrupaciones sociales de hoy. Desde los albores de nuestro siglo los eminentes publicistas Rossi y Romagnosi, presintieron tan lamentable divergencia; y así, aquél, dirigiéndose á los legisladores franceses les decía que "era visible en todas partes la tendencia á modificar importantes disposiciones del Código Civil, y que esto demostraba el hondo desacuerdo que separaba la legislación vigente de las necesidades coetáneas; desacuerdo revelado principalmente en las leyes que tienen, por su naturaleza, más íntima relación con la economía social; y que si no legislaban concretamente sobre el cambio, el crédito, el seguro y la asociación, les aseguraba grandes catástrofes en un porvenir no muy remoto" Romagnosi á su vez, con espíritu profético exclamaba: "¡Día no lejano vendrá, en que toda la razón pública económica será reducida á reglas fijas como sucede con los Códigos civiles, ó mejor dicho, en que el Derecho Civíl y la Economía Pública serán consideradas como dos ramas de una única ciencia social!" Tan sabias previsiones se han cumplido del todo en el decurso de la vida moderna.

Y esas ideas son ya del dominio de la conciencia universal, y han hecho sentir y reconocer la urgencia de relacionar más íntimamente las leyes civiles con el modo de ser económico de las sociedades que pueblan el mundo civilizado. En tan importante revolución de ideas, corresponde no pequeña parte á los esfuerzos de filósofos y jurisconsultos que siguen y observan con tenacidad inquebrantable el desarrollo del derecho en el perpétuo movimiento, en el flujo y reflujo de la vida social.

Mas á pesar de tan laudables esfuerzos y de igual manera que en el Derecho Civil, en casi todas las otras

disciplinas jurídicas, la ciencia y la ley, y ésta y la actividad social, caminan separadas y en desacuerdo. En unirlas y armonizarlas, moviendo como eficaz resorte la conciencia pública bajo la influencia de ideas y principios nuevos, estriba el gran trabajo, la meritoria labor, la heroica lucha de los modernos reformadores del derecho.

Ved, si con razón os decía al principio, que el trabajo intelectual á que consagramos nuestros esfuerzos es noble y glorioso, porque marcha en pos del bienestar social; y ved, por la somera relación que del estado actual del Derecho Civil acabo de haceros, con cuánto mayor motivo y fundamento os dije que no podemos ni debemos permanecer inactivos: que nos corresponde luchar sin tregua, y luchar cada día con más grande y más enérgica decisión, porque las ciencias jurídicas atraviesan un período de revolución renovadora y el solo conocimiento de sus tendencias actuales, requiere una labor ímproba é inquebrantable.

Jóvenes cursantes de esta Escuela. Hoy rendís una jornada importante en vuestra carrera de Abogados; pero aun os quedan muchísimos otras por hacer; que esta perspectiva no os desanime: que los trabajos y penalidades pasados os alienten para vencer los del porvenir: conservad vuestra constante energía en el trabajo; y vivid con fé inquebrantable en la creencia de que mientras más rudo y cruento sea el combate, será más glorioso el triunfo, y más amado é inmarcesible el laurel de la victoria.

Señores: antes de concluir, y ya que he sido honrado por el señor Decano con la misión de llevar la palabra en nombre de la Facultad, permitidme expresaros un voto de gratitud muy merecido, porque vuestra presencia anima y entusiasma y les comunica energias nuevas para el trabajo, á los que con el ardor de la juventud y la sed del saber de los primeros años, estudian en esta Escuela; reclutas de hoy y veteranos de mañana; á cuyo saber y virtudes, ora como legisladores, ora como jueces, ora como estadistas, se confiarán nuestras libertades, nuestra vida, nuestro porvenir.

He dicho.

LA CIENCIA

COMPOSICIÓN LEÍDA POR SU AUTOR EN EL ACTO SOLEMNE DE LA CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR DE LA ESCUELA DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO.

Era el sublime instante en que la nada,
herida por la voz Omnipotente,
comenzó á palpitar; resplandeciente
la luz bañó de la extensión callada
los ambitos sombríos; en la altura,
poblando el firmamento,
los soles empezaron su carrera;
toda de gala se cubrió natura:
las flores esmaltaron la pradera,
tuvo ritmos el viento,
armonía y susurros el boscaje,
la fuente sus rumores,
la tórtola su arrullo,
rugidos de la mar el oleaje,
la tempestad alientos bramadores,
y toda su murmullo.

Y en medio del concierto esplendoroso
que formaban los mundos y la vida,
despertando del sueño pesaroso
del no ser al fulgor de la existencia,
el hombre apareció, en quien unida
la perfección de lo creado estaba
con la chispa inmortal de la conciencia.

Extático de asombro, contemplaba
el conjunto que en torno se movía,
sin la causa encontrar del movimiento.
Más, poco á poco el estupor cedía,
y, al fin, el pensamiento,
irguiéndose robusto y soberano,
se lanzó hacia el misterio, y el arcano
comenzó a penetrar, que le atraía.

¿Por qué gira el planeta
en el espacio inmenso? ¿quién sujeta

el camino que sigue inalterable?
¿Qué fuerza poderosa
su aliento infunde al huracán que brama
y se agita terrífico, indomable?
¿Cuál es la misteriosa
voz con que el ave canta sus amores?
¿Quién dió verde á la grama
y variados matices á las flores,
rugidos á la mar, y los colores
de nácar y topacio
al sol, que al ocultarse en Occidente,
con profusión derrama en el espacio?
¿Quién tiñe de celajes el Oriente
cuando la aurora, prediciendo el día,
despunta sonrïente?
¿Dónde aprendió la selva su armonía?

Y busca y escudriña, y penetrando,
lo mismo que del átomo la esencia,
la región de lo eterno y lo intangible,
la humana inteligencia
va la luz derramando,
sin temer penetrar en lo imposible.

Siempre el afán de decifrar lo ignoto,
siempre la mente humana
alzando el vuelo hacia lo más remoto,
á impulso de su fuerza soberana!
La humanidad, desde el primer instante,
aspira sin cesar, con noble anhelo,
lo ignorado á romper; y en su desvelo,
ya su término cifre en el Nirvana,
ó en la región purísima del Cielo;
mientras navega en pos de su destino,
no puede los problemas que el camino
sin cesar le presenta á cada paso,
dejar de resolver.... ¡tal es su sino!

Ni nada existe que atajarla pueda:
inútiles las recias conmociones

que han sufrido las razas y naciones,
que sufrirán mientra el destino rueda.
El sanguinoso Marte
contra Minerva estrellará su empuje;
y del eterno Parthenón el arte,
de granito fijado en sus cimientos,
inmóvil se alzará, mientras que cruje
el rencor de los varios elementos
que agitan tempestuosos
las edades, cual mares procelosos.

Lenta la marcha fué, tardía y lenta,
como después que horrible la tormenta
impuso al océano su arrogancia,
vuelve la calma á recobrar su imperio.....;
talvez más lenta, sí: que la ignorancia
agita más el pensamiento humano,
que el huracán las olas del oceano.

Los pueblos misteriosos del Oriente
la cuna fueron do empezó la idea
á germinar con fuerza de cimiente,

luchando en la pelea
la verdad y lo incierto entremezclados.
De Oriente á Grecia y de la Grecia á Roma,
¡cuántos siglos pasados!
¡se alza un imperio, y otro se desploma!
y entre aquellos escombros apilados
que el duro peso de los siglos doma,
aparecen aun del pensamiento,
si por la evolución talvez cambiados,
los gérmenes del prístino elemento.

Lenta la marcha fué, pero incesante.
hay algo más delante,
se dijo siempre la conciencia humana;
el presente es muy poco: en el futuro
algún misterio la distancia oculta;
aun es poca esta luz: la soberana

luz que ambiciono y con afán procuro,
existe más allá, tras el Ocaso.
Vacila ante lo incierto del acaso;
pero brilla un momento la esperanza
de franquear de lo invisible el paso,
y con vigor se lanza,
y lo invisible y misterioso alcanza;
y ansía más, y siempre más fecunda
es la brillante luz en que se inunda.

Escala el firmamento
y á los astros impone el movimiento:
el robusto poder del telescopio
puebla la inmensidad de luminares;
descubre el microscopio
los seres á millares
que de la pequeñez el mundo encierra;
ya se horada la tierra;
ya Leviathán los huracanes doma
que agitan el océano;
cada día un arcano,
por el estudio herido, se desploma;
ya grabados están en cada pecho
los sublimes principios del Derecho,
con que se rige la razón humana;
el cálculo ya anuncia de mañana
la certeza del hecho;
la sombra desaparece,
y en su lugar la lumbre soberana
se aviva y resplandece.

Aún hay más allá: la inteligencia
jamás límite pone á sus anhelos:
hay misterios aún en la existencia
de este consorcio universal, profundo;
aun es muy grande el mundo,
hay otros mundos más, hay otros cielos!

Dominas en la altura,
¡oh Ciencia impoderable y majestuosa!

Tu seno es fuente pura
donde el ansia febril que nos acosa
á mitigar corremos con premura.
Tú serás, cuando recio cataclismo
trastorne las edades
y los seres arroja en un abismo,
quien domine las vastas soledades,
en la esencia embuïda de Dios mismo,
pues es tu grande esencia
tan grande como Dios, ¡oh noble Ciencia!

Pío M. Riépele.

Guatemala, 15 de noviembre de 1896.

El señor Secretario dió lectura á los documentos que van á continuación y que constituyen un timbre de honor hacia los distinguidos cursantes que á él merecidamente se han hecho acreedores.

NÓMINA

DE LOS ALUMNOS QUE OBTUVIERON CALIFICACIÓN DE TRES SOBRESALIENTES EN LOS EXÁMENES DE 1896.

Filosofía del Derecho.

José Aycinena	S. S. S.
J. Antonio Villacorta	S. S. S.
Salvador Benítez	S. S. S.
Mauricio Zantworde	S. S. S.
Julián Cruz	S. S. S

Derecho Civil, primer curso.

Abraham Cabrera	S. S. S.
Miguel Bracamonte	S. S. S.
Mauricio Zantworde	S. S. S.
Guillermo Matos	S. S. S.
Julián Cruz	S. S. S.

Derecho Constitucional.

Julián Cruz	S. S. S-
Luis Vielman	S. S. S.
Mauricio Zantworde	S. S. S.
José Ramírez	S. S. S.

Derecho Civil, segundo curso.

José Azpuru . . . . S. S. S.
Luis Dardón . . . . S. S. S.
Rafael Piñol . . . . S. S. S.
José María Urbizo . . . . S. S. S.
Leopoldo Pimentel . . . . S. S. S.
Silverio Laínez . . . . S. S. S.
Enrique Bocanegra . . . . S. S. S.
Manuel Martínez Sobral . . . . S. S. S.
Juan Mata . . . . S. S. S.
Antonio Dardón . . . . S. S. S.

Derecho Mercantil.

Leopoldo Pimentel . . . . S. S. S.
Enrique Bocanegra . . . . S. S. S.
Manuel Martínez Sobral . . . . S. S. S.
Luis Dardón . . . . S. S. S.
Juan Mata . . . . S. S. S.
Rafael Piñol . . . . S. S. S.
Carlos Zepeda . . . . S. S. S.
Domingo de León . . . . S. S. S.

Derecho Internacional.

Manuel Martínez Sobral . . . . S. S. S.
Luis Dardón . . . . S. S. S.
Silverio Laínez . . . . S. S. S.
Enrique Bocanegra . . . . S. S. S.
Rafael Piñol . . . . S. S. S.
Carlos Zepeda . . . . S. S. S.
Leopoldo Pimentel . . . . S. S. S.
Antonio Dardón . . . . S. S. S.

Oratoria Forense y Literatura.

Filadelfo Salazar . . . . S. S. S.
Pío M. Riépele . . . . S. S. S.
Rodolfo Rivas . . . . S. S. S.
Salvador Mesa . . . . S. S. S.
J. Antonio Vásquez . . . . S. S. S.
Silverio Laínez . . . . S. S. S.
Ramón Guzmán . . . . S. S. S.

Filosofía de la Historia.

Filadelfo Salazar . . . . S. S. S.
Pío M. Riépele . . . . S. S. S.
J. Luis Quiñónez . . . . S. S. S.
Manuel H. Bonilla . . . . S. S. S.
Ramón Guzmán . . . . S. S. S.
Salvador Mesa . . . . S. S. S.
Rodolfo Rivas . . . . S. S. S.

Derecho Penal, primer curso.

Filadelfo Salazar .... S. S. S.
Pío M. Riépele .... S. S. S.
J. Antonio Vásquez .... S. S. S.
Julio C. Mesa .... S. S. S.
Baudilio Palma .... S. S. S.

Derecho Administrativo.

Eiladelfo Salazar .... S. S. S.
Jacinto Rivas .... S. S. S.
Juan J. Conde .... S. S. S.
Ernesto Asturias .... S. S. S.
Pedro P. Ocampo .... S. S. S.
Salvador Mesa .... S. S. S.
Rodolfo Rivas .... S. S. S.

Derecho Penal, segundo curso.

Juan S. Mérida .... S. S. S.
Reginaldo Rodríguez .... S. S. S.
Jacinto Rivas .... S. S. S.
Pedro P. Ocampo .... S. S. S.
Ernesto Asturias .... S. S. S.
Rodolfo Rivas .... S. S. S.
Salvador Mesa .... S. S. S.
Jorge Arriola .... S. S. S.
Calixto de León .... S. S. S.

Procedimientos Judiciales, primer curso.

Ernesto Asturias .... S. S. S.
Leonardo Flores .... S. S. S.
Filadelfo Salazar .... S. S. S.
J. Antonio Cruz .... S. S. S.
Julián Irías .... S. S. S.
Salvador Mesa .... S. S. S.
Rodolfo Rivas .... S. S. S.

Economía Política.

Quirino Flores y Flores .... S. S. S.
Manuel Cruz Flores .... S. S. S.
José Matos .... S. S. S.
Jacinto Rivas .... S. S. S.
Salvador Mesa .... S. S. S.
Rodolfo Rivas .... S. S. S.

Procedimientos Judiciales, segundo curso.

Quirino Flores y Flores .... S. S. S.
Justo Castellón .... S. S. S.
Manuel Cruz Flores .... S. S. S.
José Matos .... S. S. S.
Rubén Barrientos .... S. S. S.
Julián Irías .... S. S. S.

Práctica del Notariado.

Rodolfo Rivas	S. S. S.
Quirino Flores y Flores	S. S. S.
Rubén Barrientos	S. S. S.
José Matos	S. S. S.
Francisco Valladares	S. S. S.
Julián Irías	S. S. S.
Manuel Cruz Flores	S. S. S.

ACUERDO

DISPENSANDO UN MES DEL TIEMPO PARA LA TERMINACIÓN DE LA CARRERA Á LOS ALUMNOS QUE EXPRESA.

Facultad de Derecho y Notariado: Guatemala, quince de noviembre de mil ochocientos noventa y seis.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto número 312, y en vista de la calificación unánime de sobresaliente obtenida en los actos públicos del presente año, el Decano de la Facultad acuerda: dispensar un mes del tiempo que les falta para la terminación de la carrera á los cursantes don Miguel Bracamonte y don Abraham Cabrera, por sus exámenes en Derecho Civil, primer curso; á don José Aycinena y don José Antonio Villacorta, por sus exámenes en Filosofía del Derecho; á don Pío M. Riépele y don José A. Vásquez, por sus exámenes en Derecho Penal, primer curso; á don Luis Dardón y don José Azpuru, por sus exámenes en Derecho Civil, segundo curso; á don Enrique Bocanegra y don Leopoldo Pimentel, por sus exámenes en Derecho Mercantil; á don Reginaldo Rodríguez y don Juan S. Mérida, por sus exámenes en Derecho Penal, segundo curso; á don Ernesto Asturias y don Leonardo Flores, por sus exámenes en Procedimientos Judiciales, primer curso; á don Luis Quiñónez y don Manuel H. Bonilla, por sus exámenes en Filosofía de la Historia; á don Julián Cruz y don Luis Vielman, por sus exámenes en Derecho Constitucional; á don Pío M. Riépele y don Filadelfo Salazar, por sus exámenes en Oratoria Forense y Literatura, y á don Luis Dardón y don Manuel Martínez Sobral, por sus exámenes en Derecho Internacional.

Comuníquese.

(f.) M. A. HERRERA. (f.) CARLOS SALAZAR,
Secretario.

NUEVOS ABOGADOS Y NOTARIOS.

La siguiente lista comprende los nombres de las personas que en el presente año han obtenido los títulos de Abogados y Notarios.

ABOGADOS RECIBIDOS DURANTE EL AÑO DE 1896.

NOMBREES	Fecha del examen público
Don Ramón P. Molina	16 de enero
Don Rubén Barrientos	20 " abril
Don Francisco J. Mejía	20 " "
Don Carlos Ordóñez	30 " "
Don Guillermo Alvarado	30 " "
Don José Matos	2 " mayo
Don Juan Antonio Aguirre	2 " "
Don Manuel Cruz Flores	9 " "
Don José González Piloña	12 " agosto
Don Quirino Flores y Flores	8 " "
Don Domingo Morales	1º " octubre
Don Rafael Reina	30 " "
Don Juan J. Conde	16 " noviembre
Don Pedro Barahona	18 " "
Don Julián Irías	27 " "
Don Rodolfo G. Rivas	28 " "
Don Bernardino López	28 " "
Don Ernesto Asturias	30 " "
Don Salvador Mesa	5 " diciembre
Don Francisco Valladares	12 " "
Don Justo Castellón	14 " "
Don Jacinto Rivas	21 " "
Don Ramón Valle (Notario)	23 " "

Todos ellos están incluidos en la nómina que constituye el personal de la Facultad de Derecho y Notariado de Guatemala, según ha podido observarse al principio de esta Memoria; y debo repetir en esta oportunidad que, reorganizada como se encuentra la enseñanza facultativa de la Escuela de Derecho, por la regularidad con que se sirven las clases conforme á programas bien detallados, puestos en manos de todos los alumnos, no menos que los libros de texto recomendados por los señores Catedráticos, así como las obras de consulta en los diferentes ramos de estudio, de que disponen todos á su voluntad, no puede extrañarse el que la Junta, lo mismo que lo hizo el año próximo pasado, haya exigido en el presente, y aun más todavía, mayor solidez y extensión en los conocimien-

tos, de donde ha resultado que en los últimos exámenes, varios de los candidatos no hayan obtenido las más satisfactorias notas. Esta actitud de la Junta ha de producir, en los cursos subsiguientes, resultados cada vez más favorables á la cultura de las Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

PERIÓDICO DE LA FACULTAD.

Con el número 9 correspondiente al 30 de noviembre último se ha completado el tomo VII de "La Escuela de Derecho," el que forma un hermoso y grande volumen de 510 páginas, 68 más que el tomo VI, y equivalentes á quince números de 32 páginas que exige el Reglamento respectivo.

Dedicación constante se ha consagrado al órgano de la Facultad mejorándolo y perfeccionándolo cuanto ha sido posible, no sólo para constituirlo en el medio de información de las diarias labores de la Facultad y Escuela de Derecho y Notariado, sino también para hacer de él un eco permanente de las doctrinas avanzadas del Derecho, de la política general y de las grandes aspiraciones que informan el porvenir nacional y humanitario. A juzgar por las apreciaciones de la prensa ajena á pequeñas rencillas personales y sectarias, "La Escuela de Derecho" es calificada en el interior y exterior como una publicación seria y respetable, digna de la ilustrada Corporación á que sirve de órgano. Es este un honor discernido á los alumnos, catedráticos y demás distinguidos miembros de la Facultad que han concurrido con sus producciones ilustradas á llamar la atención hacia nuestro periódico que es solicitado frecuentemente desde muchos países cultos de América.

El tomo VII contiene entre su más importante material de estudio las constituciones políticas de Suiza, Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda, Alemania y Rusia, las cuales, por lo general, no se encuentran á la mano de todos.

Al final del número 9 se incluye el índice del Tomo VII y con él se distribuyó una carátula para colocar al frente del tomo.

La edición ha sido de 1,000 ejemplares por número, excepto el primero que contiene los programas de estudio del cual se tiraron 2,000, por la distribución anual que de él se

hace á los nuevos alumnos que ingresan á la Escuela. El periódico, además, es repartido con puntualidad y exactitud á los funcionarios de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial de la República; á las principales Oficinas Nacionales; á los señores Abogados y Notarios; á los Alumnos de las Escuelas de Derecho del Centro y Occidente; á los señores Presidentes, Ministros de Instrucción Pública, Cortes de Justicia, y Universidades de América y de Europa; á los Ministros Diplomáticos de Guatemala en el extranjero; á los Agentes Consulares y por último á los órganos de la prensa interior y exterior con las cuales "La Escuela de Derecho" tiene establecido canje y que figuran á continuación:

Canjes de "La Escuela de Derecho."

Estados Unidos de Norte América.

"El Amigo del Tipógrafo," "Revista Popular," "The Compass," "El Correo de América" y "La Patria" de Nueva York; "El Comercio" y "Diario de California," de San Francisco, California.

México.

"España y América" y "El Nacional," de México; "El Correo de la Tarde," "El Pacífico" y "El Eco de Occidente," de Mazatlán, Sinaloa, México.

Guatemala.

De la capital: "El Guatemalteco," Diario de Centro-América," "La República," "La Nueva Era," "Revista Municipal," "Gaceta de los Tribunales," "La Escuela de Medicina," "La Asamblea Legislativa," "La Escuela Normal," "El Educacionista," "El Progreso Nacional," "Boletín Postal," "El Album," "El Liceo Guatemalteco," "El Cantón Barrios," "El Escolar Centro- Americano," "Exposición Centro - Americana," La Nación" y "Unión Ciclista Guatemalteca." De Quezaltenango: "El Bien Público," "El Diario de Occidente," "El Libre Pensamiento," "El Fénix," y "La Revista de Derecho." "La "Democracia," de San Marcos; "El Correo de Oriente," de Chiquimula; "El Despertador," "La Escuela," y "La Idea," de la

Antigua Guatemala; "El Cometa" y "La Estrella del Norte," de Cobán; "El Michatoya," y "El Eco de Amatitlán," de Amatitlán; "El Paz," de Jutiapa; "La Lucha," de Livingston.

El Salvador.

"El Diario Oficial," "Revista Judicial," "La Universidad," "El Indice," "Diario del Salvador," "La Escuela del Salvador," "Boletín Agrícola y Comercial," "El Porvenir de Centro-América," "El Foro del Porvenir," "La Nueva Enseñanza," "La Escuela Normal," "La Lid," "El Relator Salvadoreño," y "El Lempa," de San Salvador; "El Occidental," de Santa Ana; "El Ferrocarril," de Sonsonate; "Revista Municipal," de Santa Tecla; "El Progreso," de San Vicente.

Honduras.

"La Gaceta," "La Regeneración," "El Pensamiento," "La Democracia," "Boletín Financiero," "El 5 de Julio," "La Instrucción Primaria," "El Artesano," "Gaceta Judicial," y "El Correo Liberal," de Tegucigalpa; "El Eco Liberal," de Santa Bárbara; "La Voz del Pueblo," de San Pedro; "El Liberal," y "El Occidental," de Santa Rosa de Copán.

Nicaragua.

"El Diario de Nicaragua," "La Patria," "La Enseñanza," y "La Tarde," de Managua; "El Nacional," de León.

Costa-Rica.

"La Gaceta," "Prensa Libre," "El Partido Liberal," "El Pabellón Liberal," "La Igualdad," "La Patria," "El Pabellón Cubano," y "Boletín Judicial," de San José Costa-Rica; "El Pacífico," de Puntarenas.

Colombia.

"El Heraldo," "Anales de la Sociedad Dental de Bogotá," y "Anales de Jurisprudencia," de Bogotá; "La Correspondencia," "La Miscelanea," "El Espectador," y "La Poliantea," de Medellín; "Anales Judiciales," "El Mercurio," y "El Cronista," de Panamá; "El Porvenir," de Cartagena; "El Esfuerzo," de Antioquía; "El Doctrinario," de Calí, Colombia-Cauca.

Venezuela.

"El Correo de los Estados," "Revista de Ciencias y Letras," "Diario de Caracas," y "Themis," de Caracas; "El Fonógrafo," y "El Institutor Venezolano," de Maracaibo; "El Diario de La Guaira," La Guaira; "Revista Quincenal," de San Felipe.

Perú.

"El Diario," "Anales Universitarios del Perú," "Gaceta Judicial," "El Diario Judicial," "El Derecho," y "El Progreso del Perú," de Lima.

Bolivia.

"Diario Oficial," y "Revista Mensual de Instrucción Pública," de Sucre; "El Comercio," de La Paz.

República Argentina.

"El Porvenir Militar," "El Monitor de la Educación Común," "El Mundo del Arte," "La Voz de Ayacucho," "Giordano Bruno," "El Motín," "XX de Septiembre," "Il Visillo dell'Arté," "El Trovador," "El Filatelista Sud Americano," "Constancia," "El Lápiz," de Buenos Aires; "El Eco del Sud," de Tucumán; "La Opinión," de Zárate (B. A.); "La Esperanza," de Mercedes (B. A.); "El Tribuno Entreriano," y "La Linterna," de Gualeguays; "Nueva Epoca," de Santa Fé; "El Suspiro," La Boca (B. A.); "El Negro Serafín," de Barracas al Sud; "La Voz del Pueblo," de Ayacucho; "La Campaña," de Monteros.

Chile.

"Anales de la Universidad," "El Heraldo," "La Familia," "La Ley," "La Nueva Revista," y "La Escuela," de Santiago; "El Mercurio," "La Unión," y "La Aurora," de Valparaíso.

Ecuador.

"El Republicano," "El Diario Oficial," y "Anales de la Universidad de Quito," de Quito; "El Diario de Avisos," y "El Pensamiento," de Guayaquil; "La Unión Literaria," de Cuenca.

Paraguay.

"La República," "La Democracia," "El Ejército Paraguayo," "La Libertad," "El Periódico Oficial," y "La Opinión," de Asunción.

Barcelona.

"Barcelona Masónica," y "La Piqueta del Libre Pimiento," de Barcelona.

Francia.

"La Gaceta de los Tribunales," "La France Judiciaire," "Revista de Legislación Comparada," "Revue des Journaux et des Livres," "Le Figaro." "Le Petit Journal," "L'Linterne," "L'Voltaire," "L'Soleil," "La Semaine Française," "Revue Politique et Parlamentaire," y "Le Memorial Diplomatique," de París.

España.

"Gaceta de Madrid," "Revista y Colección Legislativa Universal," "La Luz," "La Unión Ibero Americana," "Los Dominicales del Libre Pensamiento," y "El Nuevo Régimen," de Madrid; "El Autónomo," de Villaseca; "El Comercio de Vigo," de Vigo; "Cádiz Masónica," de Cádiz; "El Taller," de Sevilla.

Portugal.

"O Charivari de Oporto," de Oporto.

Uruguay.

"Las Primeras Ideas," y "Anales de la Universidad," de Montevideo.

Londres.

"The British Trade Journal."

Cuba.

"Boletín de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Habana," "El Amigo del Pueblo," y "Anales de la Universidad," de Habana; "El Triunfo," de Santiago de Cuba.

BIBLIOTECA, SALA DE LECTURA Y ARCHIVO.

Estos departamentos han sido atendidos como lo merece la importancia y diarios servicios que prestan. El bibliotecario señor Solís, ha sabido secundar de un modo eficaz cuanto pensamiento ha deseado realizarse en estas dependencias; y

mucho más habría podido hacerse si los recursos de que hasta ahora ha podido disponerse lo hubieran permitido. Por mi parte me prometo, en cuanto las circunstancias lo consientan, insistir en la mejora de la Biblioteca, á la que imperiosamente se hace necesario allegar las grandes riquezas intelectuales exploradas ya por los últimos adelantos del saber humano.

Trascribo á continuación el detallado informe del señor Solís, en el cual están acopiados todos los datos relativos á lo hecho en las dependencias de su cargo y los proyectos que se tienen en mira para su más pronta ejecución.

Informe acerca de la Biblioteca, Sala de lectura y Archivo de la Facultad.

Guatemala, 15 de diciembre de 1896.

Señor Secretario de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro.

Presente.

La Biblioteca de la Facultad continúa siendo la que en el país presta para estudios serios mayores servicios, á pesar de la exigüidad de los recursos pecuniarios de la Corporación para atender á las exigencias administrativas del establecimiento y á las tendencias de ensanche.

En 230 días de trabajos académicos la Biblioteca fué consultada 8,747 veces, en el local del establecimiento, y 127 volúmenes se suministraron á domicilio, lo que hace un total de 8,874 servicios; siendo de advertir, como el año anterior, que por lo menos una tercera parte de los libros indicados sirven, á la vez, á dos ó más personas, por lo que no es aventurado calcular en unas *doce mil* consultas las que se han hecho durante el año á los libros de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro. El anexo marcado A es el resultado que dan los libros de conocimientos. Ningún libro se presta sin que quede constancia firmada por el interesado y sin que éste lo devuelva antes de retirarse del edificio, salvo los casos en que expresamente lo permite el señor Decano, como una escepción rara en favor de los alumnos que van á sostener un acto público ó hacer sus exámenes finales.

El Conserje del establecimiento, don Esteban Ramírez, tuvo á su cargo como en años anteriores, el inmediato servicio de la Biblioteca, de las 7 á las 10 a. m. y de las 4 á las 6; pero habiendo perdido la salud fué necesario, desde mediados de septiembre, que suspendiendo yo mis trabajos especiales subrrogase al señor Ramírez, durante dos horas por la mañana que son las de mi obligación, no pudiendo concurrir por la tarde por causas que el señor Decano encontró justas. Estas y la necesidad de que al aproximarse los exámenes la Biblioteca estuviese abierta todo el tiempo reglamentario, hicieron que me sustituyera en todo el mes de noviembre don Gregorio Betancourt.

Durante el tiempo que suplí al señor Ramírez comencé á cambiar la distribución de los libros en las estanterías, agrupando las materias; pero este trabajo que sólo puede hacerse bien á horas en que no haya asistentes á la biblioteca, quedó en embrión por falta de tiempo y porque el local y los anaqueles no se prestan para realizar el arreglo sin suspender el servicio ordinario.

Se ha continuado manteniendo, en el local de la biblioteca á la disposición del público, todos los periódicos que en canje recibe la Dirección de la Facultad. Los cursantes generalmente no los leen, porque emplean el tiempo en el estudio de las obras que pertenecen á las materias que cursan. Tienen así mismo á su disposición las obras de amena literatura para el estudio de este ramo, pero tampoco se divagan en ellas. Estas observaciones, que vengo haciendo desde el año anterior que comencé á intervenir en el servicio de la Biblioteca, honran á los jóvenes que en el establecimiento hacen su carrera.

* * *

Se ha aumentado el número de volúmenes con los que constan en la lista anexa marcada B.

La Junta aspira á elevar la Biblioteca al rango que le corresponde; desea que llegue luego á diez mil el número de volúmenes útiles, y que supere bajo todos respectos á las mejores librerías de personas particulares. Con tales designios se encomendó á mi insuficiencia preparar un

pedido de cinco mil ó seis mil libros sobre los ramos que cultiva la Facultad, procurando no incluir en la minuta obras ya existentes en la Biblioteca. Los señores Goubaud y Cª se sirvieron franquearme todos los catálogos que poseen de las mejores casas editoriales de Europa, y á mi solicitud y con instrucciones del señor Decano, hicieron el ímprobo trabajo de calcular el precio probable de cada uno de los cinco ó seis mil volúmenes de la minuta formada por mí para hacer el pedido; de él están dispuestos á encargarse los señores Goubaud, en virtud de conferencias que al efecto tuvimos, cediendo á la Facultad descuentos que les proporcionan sus antiguas y extensas relaciones comerciales, y cargar en cuenta no más que una moderada comisión.

Esos preparativos podrán utilizarse tan luego como la Facultad disponga de los fondos necesarios que ha solicitado. Entonces ya no experimentaremos los inconvenientes que ahora respecto del mobiliario cuyos planos y presupuestos ha hecho preparar el señor Decano: Ojalá el diseño de las estanterías lo modifique el constructor, pues observando de cerca el modo de ser del servicio y la acción agitada de éste, se palpa la inconveniencia de estantes que requieren movilizar escaleras manuales y se nota la necesidad de andamios fijos á media altura de las paredes como están en la Biblioteca Nacional.

* * *

Hay en el país una necesidad palmaria que puede satisfacerse en la Biblioteca de la Facultad, y es la de reunir en un centro los elementos de informaciones y estudios de los antecedentes escritos de cuanto ha ocurrido en todo linaje de asuntos que de alguna manera atañen al público. Los legisladores, los que tienen algún participio en la pública administración, los que redactan algún libro ó escriben en los periódicos, los viajeros científicos y literatos que quieren conocer algo de la vida intelectual de Guatemala ó de su historia, los nacionales y extranjeros que para gestiones de empresas industriales, agrícolas ó comerciales necesitan saber algún antecedente, no tienen hoy facilidades de adquirirlo porque nuestras bibliotecas públicas carecen de colecciones convenientemente ordenadas y catalogadas de lo que en el país se ha es-

crito. ¡Que de veces hay sobre los tapetes de los despachos de asuntos públicos ó de empresas particulares, negocios pendientes cuya resolución se haría con facilidad y acierto con solo traer á la vista los respectivos antecedentes y estudios concienzudos que existen, á veces repetidos en distintas épocas hechos por personas ó corporaciones competentes.

La gran dificultad de obtener la referida clase de datos de nuestro país es imposibilidad tratándose de las repúblicas de Centro-América, no obstante los lazos de fraternidad, de antecedentes históricos, de actuales conveniencias y de futuros idénticos destinos que nos ligan.

Respecto de las demás repúblicas latino-americanas, es mayor aún la imposibilidad de obtener datos cuando se necesitan.

Todos los países latino-americanos trabajan por resolver, en la práctica los mismos problemas políticos y sociales y en las Repúblicas más adelantadas los han discutido con notable ardor y brillantez. Sus profundos estudios y sus sacrificios pueden sernos de inmensa utilidad. Los frutos de la labor intelectual y de las experiencias históricas son dones que pertenecen á la humanidad entera; y que, con mayor razón, deben recojerlos con solícito aprecio y aprovecharlos los miembros de la misma familia, los pueblos del mismo origen y de idénticos destinos; pero nosotros vivimos alejados de los pueblos latino-americanos y más conocemos las cosas y los hombres del antiguo continente que del nuestro, porque con aquél nos ligan intereses comerciales que no tenemos con los países de hispano-América, á causa de que la identidad de productos agrícolas hace infructuoso entre nuestras Repúblicas el cambio de éstos.

"Estudio predilecto de los americanos debe ser la América" decía el sabio Valle. Impulsado por las reflexiones que este pensamiento sugiere, tuve la honra de proponer á la Junta Directiva de la Facultad, por el honroso medio de usted, el siguiente proyecto, con tendencia á ir satisfaciendo por su medio la necesidad de un centro de información y estudio de la labor intelectual que en el país se ha hecho y se continúa haciendo, así como de las otras repúblicas de Centro-América y en general de todos los pueblos latino-americanos.

1º En la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, se formará un departamento especial de las obras producidas en los países latino-americanos, sobre cualquiera materia.

2º En el catálogo general y en las estanterías de la Biblioteca, se colocarán dichas obras con separación de sus respectivas nacionalidades y arregladas por materias.

3º Con los folletos de cada nacionalidad, se formarán colecciones empastadas, en volúmenes separados por materias, si fuere posible, y en caso contrario, por años, bajo el rubro de "Miscelánea de *(tal Estado)* año de......"

A los volúmenes formados con folletos, se les pondrá al principio un índice de las piezas que contengan con expresión de los autores.

4º Se procurá tener por duplicado las obras de mayor importancia sobre los ramos que se cultivan en la Facultad, para colocar un ejemplar en el departamento especial á que el presente acuerdo se refiere, y el otro ejemplar en el departamento general de la Biblioteca.

5º El referido departamento especial se irá formando: 1º, con las pocas obras latino-americanas que posee la Biblioteca; 2º, con las que se vayan comprando; 3º, con las que se adquieran por medio de canjes y 4º, con las que donen los autores ú otras personas nacionales ó extranjeras.

6º El Bibliotecario continuará procurando datos de las obras producidas en la América latina, y con ellos irá formando un catálogo arreglado por nacionalidades, materias y años, con indicación de los actuales puntos de venta y precios de dichos libros. Ese catálogo se proseguirá constantemente y se tendrá siempre á la disposición de las personas que deseen utilizarlo, sin perjuicio de dar á conocer su contenido por medio de los Diarios que quieran prestar ese servicio gratuitamente, á solicitud del Bibliotecario.

7º Para dar á conocer á los escritores latino-americanos, se procurará que la prensa de Guatemala preste el servicio de reproducir los juicios críticos que, sobre las obras de aquéllos, se publiquen en el extranjero; y también se procurará que miembros de la Facultad y otras personas competentes, escriban en los periódicos del país acerca de dichas obras.

8º Se dará cuenta al público en el periódico de la Facultad, y en otros de la localidad, de las adquisiciones que vaya haciendo el citado departamento especial de la Biblioteca, expresando el origen de las adquisiciones y los nombres de las personas que hicieron donaciones.

En el informe anual de la Biblioteca, se consignarán todos los hechos relacionados con dicho departamento especial y se procurará que tal informe llegue á conocimiento de los autores cuyas obras figuren en la Biblioteca.

9º Los puntos del presente acuerdo, se tendrán como parte integrante del reglamento de la Biblioteca de la Facultad, y el Bibliotecario cuidará diligentemente de su cumplimiento.

El proyecto que antecede fué acogido con benevolencia y aprobado, en todas sus partes, por la Junta Directiva de la Facultad, en acuerdo de 22 de julio último, en cuyo cumplimiento he comenzado á trabajar, de la manera que paso á referir.

Debiendo servir de base las obras latino-americanas, aunque pocas, que existen en la Biblioteca, registré ésta cuidadosamente y formé, por nacionalidades, el catálogo que acompaño marcado con la letra C. entre los anexos al presente informe. La misma pequeñez de la colección es de esperarse que influya en su aumento, ya por que el Gobierno nos facilite recursos para mejorarla, y ya porque de los países pobremente representados en ese catálogo se nos envíen buenas obras.

Como los canjes deben ser también uno de nuestros recursos propuse al señor Decano que solicitase, en buen número, colecciones de los libros que el Ministerio de Instrucción Pública posee para el servicio de los establecimientos de enseñanza y para premios de éstos. El anexo marcado D. es el resultado de esta gestión. La hice idéntica ante el señor Decano para que pidiese que del Archivo General del Gobierno se den á la Facultad, en suficiente número de ejemplares, las publicaciones nacionales sobre diversas materias que allí existen en cantidad considerable. Dicha petición fué bien despachada en el Gobierno y en el Archivo General se había comenzado á preparar la factura; pero después se dijo que se necesi-

taba nueva orden. Cuando ésta se obtenga y se cumplimente, comenzaremos á hacer los envíos á donde corresponde, y urge efectuar varios de ellos para corresponder á los obsequios que se vienen recibiendo y están anotados en el anexo C.

Estos obsequios han sido motivados por la circular (anexo E) que con la debida autorización dirigí á todas las Repúblicas y á todos los Estados Latino-americanos. En mi carta supliqué el envío de catálogos de obras producidas en cada país, con el objeto de procurar su adquisición, y solicité también datos de las instituciones que cultivan las ciencias políticas y sociales, á fin de promover el canje de publicaciones. La circular fué dirigida á los Cónsules de Guatemala y á los oficiales mayores de las Secretarías de Instrucción Pública.

Por canjes de la revista mensual de la Corporación y por donativos se ha venido reuniendo una cantidad considerable de folletos procedentes de todas partes. Se ha hecho la selección de esas obras por nacionalidades, y ahora se trabaja en hacerla de las materias y los años á que las publicaciones pertenecen. El interés que tienen las correspondientes á la América española me ha inducido á escribir solicitando el envío de los números que faltan en las colecciones. Casi no había una sola completa y ahora comienzan los editores á favorecernos obsequiando las súplicas que se les han dirigido con el objeto de integrar las colecciones.

Es de esperarse que esos obsequios sean cada día más numerosos, en especial los de Guatemala, y que podamos reunir muchos folletos de todas las épocas, porque es natural que los abogados y otras personas quieran ceder el cúmulo de cuadernos impresos que sólo los coleccionistas utilizan y que, de año en año é insensiblemente, se van recopilando en poder de los hombres de letras. A ellos, con pocas escepciones, para nada les sirven los folletos después de leídos, y en nuestras bibliotecas, conservándolos con el debido orden y metódicamente catalogados, pueden ser de mucha utilidad.

Y ojalá que de cada una de esas obras acopiemos ejemplares repetidos, porque entonces la Facultad de Derecho y Notariado del Centro podrá obsequiar á la de Occidente y á

las demás bibliotecas del país y aún á las de las otras Repúblicas de Centro-América cuantas producciones sea posible para multiplicar y generalizar el beneficio que se trata de hacer con la realización del departamento bibliográfico latino-americano.

En la sección de Guatemala, á más de los libros y folletos, es posible y conveniente que figuren los principales periódicos y hojas sueltas. Ya tenemos unas base adquirida por el inolvidable Licenciado don Manuel Ramírez cuando fué Decano de la Facultad. Esa base consiste en un acopio que había comenzado á formar la Sociedad Económica y que el señor Ramírez hizo venir al archivo de la Facultad.

Oportunamente me prometo someter á la consideración del señor Decano un proyecto de acuerdo encaminado á establecer con personas particulares del país, el canje de libros y folletos nacionales y extranjeros. Desprendiéndose la Biblioteca de obras que no le sean de utilidad alguna por tenerlas en número suficiente puede hacer adquisiciones convenientes, y sin sacrificio alguno.

* * *

El arreglo, clasificación y estudio de los antiguos archivos de la Universidad y Academia de Estudios son trabajos que también me están encomendados, más durante el año que termina casi no he podido darles atención, porque he tenido que dedicarme de preferencia á la Biblioteca, por haberlo dispuesto así el señor Decano con vista de las exigencias del servicio y con el deseo de dar mayor ensanche al establecimiento. A poco de haber principiado el año fué necesario trasladar los archivos á un local más amplio, seco, ventilado y con mejor luz que el que tenía; pero no ha habido fondos para adquirir las mesas y estantes necesarios para el trabajo de selección y para conservar debidamente clasificados aquellos tesoros históricos que guarda la Facultad. La traslación se hizo al anexo del edificio, en donde se hacen las reparaciones necesarias para su instalación definitiva. Por mucho cuidado que se puso en la traslación de los legajos,

se trastornó en parte el orden de la primera selección de materias, épocas y años que se tenía hecho.

El archivo de la época actual, es decir, el de la Facultad, desde su creación, fué trasladado á la Secretaría porque allí le es á usted más fácil consultarlo con la frecuencia que ocurre.

La idea de suministrar á la revista que publica la Facultad, varios trasuntos y extractos de documentos interesantes de los archivos antiguos que están á mi cargo, hace tiempo que podría haberse realizado, pues están ya listos para darse á la prensa varias piezas muy interesantes. No se ha efectuado esto porque ocurrió la idea de que formarán parte de un trabajo histórico que el señor Decano ha deseado se prepare para el certamen Centro-Americano, lo que ya no fué posible por la premura del tiempo y porque era preciso improvisar la obra con la colaboración de varias personas expertas en esa clase de tareas y retribuirlas convenientemente, y no se pudieron obtener los fondos necesarios al efecto. Ojalá que pronto se cuente con éstos para preparar con detenimiento y publicar cual conviene los anales de los estudios científicos y literarios.

* * *

El servicio ordinario de la biblioteca y su conveniente y ambicionado ensanche, exigen la suministración de los fondos necesarios. Sin este elemento no podrá llevarse á cabo la fundación de un departamento bibliográfico latino-americano, idea que está ya lanzada al mundo como un hecho que comienza á realizarse; y sería sensible que se desperdiciasen los elementos que hay ya reunidos y que pueden aumentarse y mejorarse facilmente con dedicación y perseverancia, habiendo los fondos necesarios y el personal adecuado.

Una sola persona en dos horas diarias de trabajo, sin amanuenses y sin un sirviente para lo material es imposible que pueda bastar: 1º para los trabajos que están iniciados en pro del mejor arreglo y ensanche de la Biblioteca, que aun carece de catálogo; 2º para atender á los canjes; 3º para realizar el proyecto de la Sección bibliográfica latino-americana.

de la cual debe formar parte principal cuanto se ha impreso en Guatemala; 4º para continuar el prolijo arreglo, clasificación y estudio de los archivos de la antigua Universidad y de la Academia de estudios.

Sin perjuicio de la suma presupuesta por orden del señor Decano para libros, estanterías y mesas de la biblioteca, hay necesidad de invertir una cantidad, por lo menos de mil pesos, en empastar libros que estan á la rústica y colecciones de folletos arreglados con sus respectivos índices; y urge también invertir la suma necesaria en los muebles de los archivos y los de la sala que se dedique al departamento bibliografico latino-americano.

Como usted se servirá ver, señor Secretario, he consignado en este informe cuanto me ha ocurrido en beneficio del departamento que se me ha confiado, á fin que el señor Decano en su memoria anual pueda hacer de mis apuntamientos el uso que á bien tenga.

Reitero á usted las seguridades de particular y distinguida consideración su mas atento servidor.

Ignacio Solis.

SECRETARÍA.

Dado el gran número de alumnos, *ciento cincuenta y cinco*, que en el presente año han concurrido á la Escuela de Derecho, número que supera al de los años que preceden fácilmente se comprende la diaria y grande labor de la Secretaría.

El señor Salazar que se encuentra al frente de ella, ha concurrido diariamente y á las horas reglamentarias, en unión del infrascrito, al despacho de los asuntos, hallándose los libros y archivo en el más completo orden y con el día.

La cuenta de los fondos de la Secretaría se ha llevado en un todo con arreglo á las prescripciones fiscales. Hecha la glosa por el Tribunal respectivo, se extendió, respecto de la del año anterior, el siguiente

Finiquito de las cuentas de la Secretaría correspondientes al año de 1895.

El infrascrito Presidente del Tribunal de Cuentas certifica: que para el efecto ha tenido á la vista el finiquito

que literalmente dice: "Vista para su fenecimiento la cuenta de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro por el año de 1895, presentada por el Licenciado don Carlos Salazar en el concepto de Secretario Contador.—Aparece y que por disposición de este Tribunal la Contaduría de Glosa la examinó, encontrándola buena y conforme á las prescripciones de Contabilidad Fiscal; y en consecuencia, en auto de 20 del corriente se aprobó.—Considerando: que todos los documentos de que se compone la cuenta fueron aceptados por venir con los requisitos legales; y tanto las Partidas de Ingresos como los de Egresos; se comprobaron con esos documentos, cumpliendo así, lo prescrito en los artículos 1113 y 1114 del Código Fiscal.—Que: esas partidas ascendieron á $8.329.11 inclusive los saldos de $393.36 del "Debe" y de $727.38 del "Haber" que pasa á nueva cuenta; y Que: habiendo esta Presidencia aprobado la referida cuenta, con apoyo del artículo 1399 del propio Código, procede que, con fundamento de esa aprobación y de lo dispuesto en el inciso 1º del artículo 1435 de ese Cuerpo de leyes, se declara fenecida.

Por tanto: este Despacho en observancia de la ley con la salvedad del caso fenece la cuenta de que se ha hecho mérito.—Hágase saber.—F. C. Castañeda.—J. Federico Castillo, Secretario.

Y para los efectos de ley, extiendo la presente en Guatemala, á veinticinco de febrero de mil ochocientos noventa y seis.

Francisco C. Castañeda.

El movimiento de fondos en la misma oficina durante el año que hoy concluye es el siguiente:

CUADRO

QUE DEMUESTRA EL MOVIMIENTO DE FONDOS HABIDO EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y NOTARIADO DEL CENTRO, DURANTE EL AÑO DE 1896.

1896	A *Saldo anterior*	$ 727.38	1896	Biblioteca	$ 399.00
	" Derechos de examen	1,980.00		Derechos de examen	1,867.00
	" Derechos de recibimientos	2,119.00		Derechos de recibimientos	1,262.00
	" Derechos de matrícula	1,116.00		Periódico	2,254.00
	" Periódico	29.75		Erogaciones Extraordinarias	15.00
	" Tesorería de Facultades	1,800.00		Gastos Generales	2,633.92
	" Tesorería Nacional	2,536.00		Reparaciones del Edificio	1,693.00
	" Derechos de Información	40.00		*Saldo para 1º de enero de 1897*	359.21
	" Tesorería de Facultades (C./A.)	135.00		Suma	$10,483.13
	Suma	$10,483.13			

Guatemala, 31 de diciembre de 1896.

Vº Bº
HERRERA.

El Secretario,
CARLOS SALAZAR.

EDIFICIOS Y OBRAS MATERIALES.

Se atendió en la debida oportunidad á las reparaciones necesarias á la conservación del edificio y, principalmente, se renovó el maderamen del techo del gran salón que ocupa la Biblioteca Nacional que estaba próximo á un hundimiento. Se pintó y alfombró uno de los salones de clases; se colocó una nueva asta para la bandera; se mandó á hacer un nuevo cortinaje para el exterior del edificio; están casi concluidas las obras del departamento destinado al archivo; se colocaron seis focos de luz eléctrica, en cuenta uno de 1,200 bujías en el centro del patio principal; y, en fin, se ha mantenido el más perfecto aseo y limpieza en todas las dependencias del edificio.

ASUNTOS DIVERSOS.

Fechas históricas.—El 2 de abril, 30 de junio y 15 de setiembre, fechas memorables de nuestra historia patria, fueron solemnizadas de un modo apropiado, especialmente la última, Aniversario glorioso de nuestra emancipación política. Los Estudiantes de las Facultades se unieron y, con gran entusiasmo, dispusieron festejos para conmemorar aquel importante suceso. El edificio fué adornado convenientemente y por las noches se colocaron luminarias. Se publicó un número extraordinario de "La Escuela de Derecho," y en reunión general de alumnos, se designaron dos, entre los más distinguidos y que debían recibir el premio ofrecido por la Municipalidad.

Exposición Centro-Americana.—El Comité Central de este importante Certamen que está para realizarse se sirvió invitar á la Facultad para tomar parte en él. El señor Ministro, con fecha 22 de junio ofició manifestando que personalmente dirigiría los trabajos que debían prepararse para la Exposición, pidiendo á la vez se le remitieran los proyectos formados por la Facultad para aquel objeto, en cumplimiento de lo cual se envió sin pérdida de tiempo la siguiente comunicación :

Proyectos formulados por la Facultad de Derecho y Notariado del Centro para concurrir á la próxima Exposición Centro-Americana.

Guatemala, 24 de junio de 1896.

Señor:

Enterado de la estimable comunicación de Ud., fecha 22 del corriente, sobre haber dispuesto dirigir personalmente los trabajos previos á la resolución de la manera cómo la Secretaría de Instrucción Pública deba figurar en la próxima Exposición Centro-Americana, y en cumplimiento de lo que Ud. se sirve indicarme acerca de darle cuenta de los proyectos de la Facultad para concurrir á aquel Certamen, me apresuro á verificarlo, sometiendo á la ilustrada consideración de usted los siguientes proyectos:

I.

Mejoras en la Escuela, comprendiendo:

A.—Aumento de la Biblioteca hasta el número de 10,000 volúmenes, colocados en una estantería apropiada, dotándola de los útiles y enseres necesarios y formándose el respectivo catálogo.

B.—Nueva decoración del Salón General de Actos de la Escuela.

C.—Reforma de la fachada del edificio, colocando en su parte superior un grupo alegórico, conforme al diseño que se ha formado.

Sobre esos tres puntos están preparados los presupuestos con las debidas especificaciones.

II.

Reunión de un Congreso Jurídico Centro-Americano, para la discusión de temas que se darán á conocer en su oportunidad, los que versarán sobre unificación del Derecho Público en Centro-América, así como de la Legislación sobre enseñanza profesional.

La convocatoria para este Congreso se haría por el Ministerio de Instrucción Pública, en el concepto de que cada

una de las Repúblicas se haga representar en él por igual número de delegados, debiendo entender la Facultad en lo demás que sea conducente al mejor éxito del aludido Congreso.

III.

Convocatoria á los Abogados de la República, para escribir obras de texto en los diferentes ramos que comprende el Programa de Estudios para la carrera de Derecho, imprimiéndose por cuenta del Estado los trabajos que se presenten, á fin de exponerlos en esa forma para su calificación conforme al "Reglamento" y bases de la Exposición Centro-Americana.

IV.

Exposición de lo siguiente:

A.—Memoria impresa y convenientemente ilustrada (volumen semejante al del 1er Congreso Pedagógico Centro-Americano) sobre la enseñanza profesional, desde la fundación de la Universidad de Guatemala hasta el corriente año.

B.—Cuadro Sinóptico estadístico de la Facultad y Escuela de Derecho y Notariado del Centro.

C.—Catálogo de la Biblioteca de la Facultad y Memoria razonada del Archivo.

D.—Colecciones de tesis desarrolladas por los alumnos en sus respectivos exámenes de recibimientos desde la organización de la Escuela de Derecho.

E.—Colecciones de los periódicos publicados por la Universidad de Guatemala y por la Facultad de Derecho.

F.—Cuadros de retratos de los Rectores de la Universidad de Guatemala, de los Abogados más distinguidos del Foro y de los Decanos de la Facultad de Derecho.

G.—Fotografías del edificio de la Facultad y sus dependencias en su estado actual y del aspecto que presenten hechas las mejoras en proyecto conforme al número I.

H.—Colección de memorias relativas á los trabajos de la Facultad y Escuela de Derecho desde su organización independiente.

Aprovecho esta agradable oportunidad para suscribirme del señor Ministro, con la más distinguida consideración, su atento y S. S.

(f.) M. A. Herrera.

Señor Ministro de Instrucción Pública.

Presente.

Hasta la fecha no se ha recibido indicación acerca de los proyectos contenidos en el oficio transcrito; sin embargo la Facultad se propone hacer cuanto esté á su alcance á fin de concurrir como mejor sea posible al aludido Certamen.

Presupuesto de la Facultad.—La Junta, en su sesión del 28 de febrero último, y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 200, inciso 11 de la Ley de Instrucción Pública, formuló un proyecto de presupuesto de la Facultad de Derecho y Notariado para el año económico de 1896 á 1897, el cual fué elevado oportunamente á esa Secretaría; y tomado en consideración por la Honorable Asamblea Nacional, mereció ser aprobado con ligeras modificaciones. En dicho presupuesto se retribuyen equitativamente los diversos servicios de la Facultad y ello permite exigir á los empleados mayor dedicación en sus labores.

Aniversario.—El 30 de junio fué el quinto aniversario del fallecimiento ocurrido en esta capital, del Doctor don César Conto quien, durante varios años, con una dedicación digna de ser imitada, sirvió las cátedras de Derecho Civil é Historia de esta Facultad. La Junta mandó depositar sobre la tumba del ilustre finado una hermosa corona con una tarjeta impresa en que se leía:

"*Doctor César Conto.*

"Fuiste un ciudadano probo y sabio; el liberalismo de América, y la Escuela de Derecho de Guatemala recuerdan con cariño tu nombre y tus relevantes méritos.

"Guatemala, junio 30 de 1896."

Autógrafa presidencial.—El señor Presidente de los EE. UU. del Brasil se sirvió pedir los tomos V y VI de "La

Escuela de Derecho," los que fueron enviados sin demora, elegantemente empastados y con expresiva dedicatoria de la Facultad. Aquel Alto Funcionario envió la siguiente honorífica comunicación que vertida del portugués dice:

"Río de Janeiro: Capital Federal, 24 de julio de 1896.—Gabinete del Presidente de la República del Brasil.

"A la ilustrada Redacción de "La Escuela de Derecho,

"Guatemala.

"Al saludar á esa ilustrada Redacción, agradezco, por su medio, á la distinguida facultad de Derecho de Guatemala, la fina atención que tuvo para conmigo, al enviarme, conforme lo había pedido, los tomos V y VI de "La Escuela de Derecho," interesantísima publicación, especialmente para los que se dedican á estudiar el Derecho Público y Constitucional americano.

"Salud y fraternidad,

"Prudente de Moraes,
"Presidente."

Inauguración del Ferrocarril de Puerto Barrios á Zacapa.—El 22 del próximo pasado noviembre se verificó el notable suceso que sirve de tema á estos líneas y que significa la terminación de la mitad de la línea ferroviaria que, en día próximo, unirá la capital de la República con Puerto Barrios. Es esta la gran empresa acometida con fe y entusiasmo por el Pueblo Guatemalteco, fiel y decididamente interpretado por el señor Presidente de la República, quien le ha dedicado su constante, preferente y enérgica atención. El júbilo que en el país despertó el hecho á que ahora me refiero, fué tan justo como espontáneo, entusiasta é indescriptible. La Facultad de Derecho unió sus demostraciones de contento á la alegría nacional y dirigió al Jefe de la República el siguiente

Telegrama.

"Facultad de Derecho y Notariado del Centro: Guatemala, 21 de noviembre de 1896.

"Señor Presidente de la República, General don José M. Reina Barrios.

"Zacapa.

"La llegada de las locomotoras del Norte á Zacapa es un acontecimiento digno del progreso á que aspira la República.

El país entero está de plácemes, y la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, envía á Ud. sus más sinceras felicitaciones por el notable adelanto realizado ya en la magna obra del Ferrocarril al Norte, base importantísima del futuro engrandecimiento de Guatemala.

"S. P. de la R.

"*M. A. Herrera*, Decano.—Vocales: *F. Neri Prado*, *Miguel Flores*, *Juan M. Guerra*, *Vicente Sáenz; Carlos Salazar*, Secretario."

CONTESTACIÓN.

"Zacapa, 21 de noviembre de 1896.

"Señor Decano y demás miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Derecho.

"Guatemala.

"Agradezco sincera felicitación de Uds., ya que en el camino del progreso positivo y de la felicidad del país, hemos logrado avanzar la mitad.

"Espero que con la decidida cooperación patriótica de mis conciudadanos, veremos realizada en su totalidad la obra que sintetiza el porvenir de nuestra querida Guatemala.

"De ustedes, afectísimo,

"REINA BARRIOS."

Tales son, á grandes rasgos, señor Ministro, los trabajos llevados á término en la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, durante el año que ha concluido. La ocupación ha sido persistente y atenta; la norma, el cumplimiento estricto de la Ley Orgánica y Reglamentaria del Ramo; la aspiración, el desarrollo y mejora, en todos sentidos, de una institución, á la cual tantas esperanzas y tantos bienes individuales y sociales están ligados. Si el acierto ha presidido en todos los actos que quedan reseñados, al señor Ministro corresponde apreciarlo: la Dirección de la Facultad tiene la satisfacción de haber trabajado siempre con dedicación y entusiasmo á fin de dar el más completo lleno á las delicadas funciones que tiene á su cargo.

S. M. de I. P.

M. A. HERRERA,
Decano.

ANEXOS

al informe de la Biblioteca, Sala de Lectura y Archivo de la Facultad.

ANEXO A.(*)

Estado que demuestra el número de libros de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, prestados á los catedráticos y á los cursantes durante los años de 1895 y 1896.

Para consultarlos en el recinto del edificio.

	Año de 1895	Año de 1896
24 días de febrero	405	442
26 " " marzo	662	794
19 " " abril	372	938
26 " " mayo	1,422	1,260
20 " " junio	720	1,296
27 " " julio	1,407	1,386
24 " " agosto	1,235	991
22 " " septiembre	881	931
27 " " octubre	1,329	475
15 " " noviembre	483	234
	8,916	8,747

Libros prestados á domicilio en casos excepcionales.

	Año de 1895	Año de 1896
Enero		7
Febrero		1
Marzo		10
Abril		7
Mayo	1	2
Junio		3
Julio	1	12
Agosto	14	6
Septiembre	7	7
Octubre	4	32
Noviembre	3	32
Diciembre	11	9
Suma	$41	$128

(*) Véase la página 64.

ANEXO B.

Obras adquiridas en 1896.

	Ejemplares
Poesías de Juan Diéguez (obsequio del Dr. don Jorge Arriola)	300
Códigos Civiles	9
Códigos mercantiles	9
Códigos penales de 1833 y 1889	9
Códigos de don José Salazar	9
Derecho Administrativo, Santa María	2
Derecho Político, Santa María	1
Instituciones de Derecho Civil Patrio, Cruz	24
Derecho Político, Santa María	1
Programa del curso de Derecho Criminal, por Carrara, Beech y Gallego	2
Elementos de Derecho Penal, Orozco	1
Elementos de Historia de Costa-Rica	2
Colección de las disposiciones legislativa y administrativa, emitidas por el Gobierno de Costa-Rica	40
Sentencias de la Corte de Casación de Costa-Rica	7
Documentos para la Historia de Costa-Rica, León Fernández	5
Diccionario de barbarismos y provincialismos de Costa-Rica, Gagini	1
Código general de Costa-Rica, el Gobierno	1
Reglamento Consular	1
Leyes de Policía, Acosta	1
Estudio Penitenciario, Beeche	1
Elementos de Derecho Civil y Penal, Jiménez	3
Historia de Costa-Rica, Fernández	1
Leyes usuales, Ulloa	1
Colección de tratados	2
Ley orgánica y reglamentaria del Registro del Estado Civil de Costa-Rica	1
Ley de Notariado de Costa-Rica	1
Reglamento del Registro Público	1
Ley orgánica de Tribunales	1
Código de Procedimientos Civiles de Costa-Rica	1
Código Civil de Costa-Rica	1
Walker en Centro-América, Montúfar	1
Código Fiscal de Costa-Rica	1
Derecho Internacional, Calvo	2
Derecho Mercantil, Vivante	1
La ética de las Prisiones, Spencer	1
Historia de la Economía Política, Kells Ingram	1
Filosofía de la Educación, Letellier	1
Origen de la familia, Engels	1

	Ejemplares
Bancos de Francia	1
Ideas Pedagógicas, Posada	1
La Educación y la Herencia, Guyan	1
Historia de la Filosofía, Jannet	1
El Nihilismo, Arando	1
El Cristianismo y la Revolución, Quinnet	1
El Mundo Marcha, Pelletan	1
Defensa de la Propiedad, Santa María	1
Teoría de Fenardier	1
Filología Etimológica, López	1
La ciencia experimental, Bernardt	1
Los Libros de Erodoto	1
Economía Bancaria, Pérez R.	1
Las Historias de Tácito	1
Disención Parlamentaria del Código Civil	1
Estudios sobre la Historia de la Laurent	5
Tratados de las obligaciones, Pottier	2
Tratado de la posesión y prescripción, Pottier	2
Tratado de contrato de venta, Pottier	1
Temas políticos, examen comparativo-crítico de las Constituciones de Hispano-América, El Brasil y Haití; A. Angulo Guridi	1

Además, varias obras especificados en la sección correspondiente en el Anexo C., que vinieron de algunas de las Repúblicas latino-americanas en virtud de la circular marcada con la letra F. entre los anexos.

Formará también parte de la colección bibliográfica de Guatemala, ejemplares de las obras del anexo D.

ANEXO C.

Contiene por orden alfabético de nacionalidades los catálogos de las obras con que se inicia la formación de la sección de bibliografía latino-americana de la Facultad. (1896.)

República Argentina.

	Ejemplares.
Tratados de la América Latina, coleccionados por C. Calvo	11
Curso de Derecho Internacional privado por Amancio Alcorta.	2
Florentino González, traducción de la obra de Federico Grimke, titulada Naturaleza y Tendencia de las instituciones libres	1

	Ejemplares
Florentino González, versión de la obra "La libertad civil y el gobierno propio" por el Doctor Francisco Lieber	1
Constituciones (1885)	1
Código Civil (1889)	1
Código de Procedimientos (1888)	1
Código de Comercio (1890)	1
Código de Minería (1886)	1
Estudio teórico práctico de Juan Bautista Arrambide para la profesión de escribano público	1
Obras jurídicas del Doctor José María Moreno	3
En un volumen "Organización de la Federación Argentina por Juan Bautista Alberdi (1858)	2
Proyecto de Código de derecho internacional privado y su comentario por Gonzalo Ramírez (1888)	1
Código Penal de la República Argentina (1887)	1
Código de procedimientos criminales (1889)	1
Código Rural de la provincia de Buenos Aires (1889)	1
El Monitor de la educación común, revista quincenal (colección incompleta)	1
Anales de la Universidad de Buenos Aires (1889)	10
Enciclopedia militar, (colección incompleta)	1
Boletín de educación, revista quincenal de la provincia de Salta (colección incompleta)	1
Giordano Bruno (colección incompleta)	1
El Argentino (colección incompleta)	1
Boletín de Enseñanza Primaria (colección incompleta)	1
El Filateísta Sud-Americano, revista mensual (colección incompleta)	1
Boletín del departamento general de estadística é inspección de agricultura. Publicación mensual de la provincia de Santa Fé (colección incompleta)	1
Organización de la República Argentina por Juan Bautista Alberdi	1

Brasil.

Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de San Pablo, (1887)	1

Bolivia.

Plan de estudios y programas de enseñanza secundaria (1895)	1
Memoria del Ministro de Justicia é Instrucción Pública al Congreso ordinario de 1894	1
Memoria del Ministro de Instrucción Pública y Colonización (1895)	1

	Ejemplares
Informe preliminar de los actos de la delegación nacional en el noroeste de la República, (1895)	1
La Esperanza, revista literaria, (colección incompleta)	1
Ley y reglamento sobre adjudicación de Estradas Gomeras	1
Revista de Instrucción Pública de Bolivia, publicación mensual (colección incompleta)	1

República de Chile.

Código Civil, (1858)	1
Código Civil (1881)	1
Código Penal (1874)	1
Chile bajo el imperio de la Constitución de 1828, por Federico Errázuriz	1
Compendio de Historia de Chile por Gaspar Toro (1492)	1
"La Guerra á Muerte." Memoria sobre las últimas campañas de la independencia de Chile, [1818-1824] por B. Vicuña Mackenna	1
Temas políticos, examen comparativo crítico de las constituciones de Hispano-América, el Brasil y Haití; dos tomos en un volumen	1
Actas de las sesiones de la comisión redactora del Código Penal chileno [1873]	1
Anales de la Universidad (colección incompleta)	21
Guía postal de la República de Chile [1875]	1
Estudios y datos prácticos sobre las cuestiones internacionales de límites entre Chile, Bolivia y República Argentina por F. J. San Román	1
La Nueva Revista, órgano de la juventud estudiosa (colección incompleta)	1
La Patria Chilena. Le Chilitel qu'il est. Par Edouard Séve [1875]	1
Compendio de la Historia de Chile por Gaspar Toro [1492, 1876]	1

Colombia.

Principios de Derecho Internacional por Andrés Bello	1
Mis ideas y mis principios por J. M. Torres Caicedo	1
Estudios constitucionales de los gobiernos de la América-Latina por J. Arosemena	1
Anales de la instrucción pública de Colombia (colección incompleta)	1
La Miscelánea, revista literaria y científica. Publicación mensual (colección incompleta)	1
Revista Escolar, quincenal (colección incompleta)	1

Ejemplares

Revista Judicial, Departamento de Cundinamarca, (colección incompleta).... 1
Anales de la Sociedad Dental de Bogotá, (colección incompleta) 1

Costa-Rica.

Anuario de la Inspección General de enseñanza, T. 1º años de 1892 á 93–1894 á 95 2
Memorias de la Secretaría de Instrucción Pública, años de 1892 1
Memoria de la Secretaría de Hacienda y Comercio, 1891 á 92. 1
Memorias de la Secretaría de Gobernación, Policía y Fomento, [1892] 1
Informes consulares 1894 y 95 3
Censo General de la República, 1893......................... 1
Resúmenes estadísticos: Sección comercial 1883–1893.—Sección demográfica 1883–1893.—Sección agrícola industral 1883–1893 3
Ley orgánica de tribunales (1887) 1
Ley de Notariado (1887) 1
Reglamento del Registro Público (1887)...................... 1
Ley orgánica y reglamento del Registro del estado civil (1887) 1
Costa-Rica the gem of American Republics...... 1
Documentos relativos á la extradición de Francis H. Weeks.. 1

Ecuador.

Anales de la Universidad de Quito (colección incompleta) 1
Anales de la Universidad Central del Ecuador (colección incompleta) 1
La Unión Literaria, revista mensual de Cuenca (colección incompleta) 1
El Pensamiento, órgano de la sociedad "Amante de la Ciencia," publicación mensual de Guayaquil (colección incompleta).. 1
Historia general de la República del Ecuador por Federico González Suárez (1893) 1

Guatemala.

Catálogo de las leyes de Guatemala formado por Marure y Fuentes Franco 1
Decretos del Jefe del Estado de Guatemala Doctor C. Mariano Gálvez, T. 1º 1
Recopilación de las leyes de Guatemala por Pineda Mont [1870] 2
Historia de Guatemala ó Recordación Florida, escrita en el siglo XVII por Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán.... 2

	Ejemplares
Libro de actas del Ayuntamiento de Santiago de Guatemala; comprende los seis primeros años desde la fundación de la ciudad en 1524 hasta 1530. Publicación de Rafael Arévalo en 1856	1
Derecho de gentes por Martheus traducido del inglés por Juan Gualberto de Ortega [1827]	1
Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala	1
Memorias para la historia de la revolución de Centro-América por Manuel Montúfar [1852]	1
Estudios de la elocuencia en general y sobre los más célebres oradores antiguos y modernos por José Antonio Ortíz Urruela [1853]	1
Nuevo método para aprender la lengua italiana por Roderico Toledo [1862]	1
Reseña histórica de Centro-América por Lorenzo Montúfar [1821-1860]	1
El Guatemalteco, periódico oficial [1886 á 1896]	31
La Asamblea Legislativa, periódico oficial (colección incompleta)	1
Memorias de los Ministerios (colección incompleta)	12
Censo General de la República de Guatemala, (1893 primera parte)	1
Recopilación de las leyes democráticas	12
Leyes de la dictadura	1
Código Civil [1877]	1
Codigo de Procedimientos Civiles [1877]	1
Ley de reformas al Código de Procedimientos Civiles	1
Código Penal [1889]	1
Código de Comercio [1877]	1
Ordenanzas de los puertos y aduanas [1879]	1
Ley de Notariado [1882]	1
Código Fiscal [1881]	1
Ordenanza Militar [1879]	1
Instituciones de Derecho civil patrio, por el Doctor Fernando Cruz	1
Lecciones de Derecho Administrativo, por Antonio González Saravia	1
Economía Política, por el Dr. Lorenzo Montúfar	1
Compendio de la historia del Mundo por W. Swinton, versión española por Enrique Toriello [1891]	1
Colección de tratados de Guatemala formada por el Dr. Ramón A. Salazar [1892]	1
Historia Universal por Valero Pujol	2
Compendio de Historia Universal por el mismo autor, Catedrático de la Facultad de Derecho de Guatemala	1

Ejemplares

Los indios, su historia y su civilización por Antonio Batres Jáuregui [1984] 1
Directorio de la capital, guía general de la República de Guatemala por Víctor Sánchez O. y Emilio Gómez Flores [1894] 1
Ley Orgánica y Reglamentaria del Poder Judicial [1889]..... 1
Memoria estadística [1893] 1
Poesías de don Juan Diéguez Olaverri 1
Nociones de Derecho Público por el Dr. Salvador Agusto Saravia 1
Corona fúnebre del Licenciado Santiago López Colom 1

Hay además sin arreglar aún, cantidad de folletos sobre diversas materias y de distintas fechas entre los cuales pueden enumerarse las siguientes:

Constituciones que ha habido en el país.
Mensajes presidenciales á la Representación Nacional.
Contestaciones á éstos.
Memorias de los Ministerios.
Presupuestos fiscales de varios años.
Discursos pronunciados el 15 de septiembre.
Memorias de varias corporaciones.
Programas de estudios.
Tesis de varias Facultades, etc., etc., etc.

República de Honduras.

Código Civil [1880]........ 1
Código Penal [1880] 1
Código de Comercio [1880] 1
Ley de Organización y atribuciones de los Tribunales [1880].. 1
Elementos de práctica forense en materia civil por Alberto Membreño 1
Tratatados celebrados por el Gobierno de Honduras, con los de Nicaragua, Guatemala y El Salvador 1
Contestación del Congreso Nacional al Mensaje del señor Presidente de la República 1
Primer anuario estadístico de la República de Honduras por Antonio R. Vallejo [1889]........ 1

Estados Unidos Mejicanos.

Código Civil del distrito federal y territorio de la Baja California 1
Historia de Méjico por Lucas Alaman [1849] 1
Méjico desde 1808 hasta 1867 por Francisco de Paula Arrangoiz [1871] 4

	Ejemplares
Ensayo sobre una clasificación de las ciencias por Ramón Manterola	1
Instituciones de derecho civil según el código del distrito federal y territorio de la Baja California por Esteban Calva y colaboración de Francisco de P. Segura	1
Anales del Ministerio de Fomento	1
México intelectual. El número siete del tomo XIV	1

8 Catálogos de la Biblioteca Nacional de México, formados por el Director J. M. Vigil. Obra donada por el señor Licenciado don Emilio de León actual Ministro de Guatemala en México. El donativo consta de ocho volúmenes, conteniendo:

1ª División. Introducción á los conocimientos humanos.
3ª División. Filosofía y Pedagogía.
5ª División. Ciencias Matemáticas Físicas y Naturales.
6ª División. Ciencias Médicas.
7ª División. Artes y Oficios.
8ª División. Filología y Bellas Letras.
9ª División. Historia y Ciencias auxiliares.
Primeros suplementos de las divisiones 3ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª

Geographical and exploring commission of the Mexican Republic, by the directing engineer, Julio Alvarado, C. E.	1
Estadística general de la República Mexicana por el Dr. Antonio Peñafiel [1889]	1
Informe del Licenciado Sánchez Gavito ante el Juez 5º de lo Civil. Donativo del autor	1

Del Estado de Yucatán.

La Escuela Primaria. Revista quincenal destinada á propagar la instrucción pública y á defender los intereses del maestro y del niño (colección incompleta)	1

Del Estado de Colima.

El Foro Colimense. Revista de jurisprudencia, legislación y estadística judicial (colección incompleta)	1

Del Estado de Michoacán.

Euterpe. Revista quincenal de literatura, música y variedades	1

Las siguientes obras se espera recibirlas de un momento á otro:

Memorias del Gobierno de Michoacán de Ocampo que comprenden el período corrido de 1883 á 1894	8

Las siguientes obras escritas por el señor Licenciado Juan de la Torre:

Amigo de los niños mexicanos	1

	Ejemplares
Amigo de las niñas mexicanas	1
Compendio de Geografía de México	1
La Constitución Federal de 1857	1
Compendio de instrucción cívica	1
Historia y descripción del Ferrocarril Central Mexicano	1
Historia y descripción del Ferrocarril Nacional Mexicano	1
De la Villa de Guadalupe Hidalgo	1
Moral, pequeño mosaico de lectura y ejercicios graduales de traducción en español y francés por la señorita Francisca Mena	1
Curso elemental de Geografía por Rafael Reyes Spíndola	1
Catecismo de Moral por el Licenciado Mariano de Jesús Torres	1
Sistema Métrico por José María Jurado	1
Tratado de Aritmética por Antonio Quiróz	1
Tratado de Ortología por Antonio Quiróz y Lecciones de Ortología por el profesor León González	1

Del Estado de Nuevo León.

En abril de este año don Miguel F. Martínez, Director General de Instrucción Primaria obsequió á nuestra biblioteca con las siguientes obras:

La Gruta de Pesquería	1
La Penitenciaría del Estado	1
Lecciones orales sobre Legislación comparada	1
Academia de Legislación y Jurisprudencia de Nuevo León	1
Código Civil del Estado de Nuevo León	1
Código de Procedimientos Civiles	1
Solemne distribución de premios	1
Biografía del señor General don Juan Zuazua	1
Lecciones orales de historia de Nuevo León	1
Cartas del Doctor Fray Servando de Teresa de Mier	1
Cartas del Doctor Fray Servando de Teresa de Mier	1
Obras completas del Doctor José Eleuterio González	1
Obras completas del Doctor José Eleuterio González	1
Reglamento de los Juzgados del Registro Civil	1
Ley de ganadería	1
Ley para la propagación y conservación de la vacuna	1
Reglamento del Registro Público de la Propiedad	1
Circular relativa á la adjudicación de terrenos de ejidos	1
Sipnosis del cólera	1
Ley Minera	1
Proyecto de Reglamento para la Penitenciaría del Estado	1
Reglamento de Policía y buen Gobierno	1
Reglamento para el despacho del Supremo Tribunal de Justicia	1

	Ejemplares
Ley de Aranceles	1
Ley Orgánica para las elecciones de los Supremos Poderes	1
Iniciativa de la reforma del artículo 23 de la Constitución Federal	1
Ley de Notarios del Estado	1
Leyes sobre extranjería	1
Leyes relativas á tierras y aguas	1
Ley para establecimiento de una Academia profesional para Señoritas	1
Cartilla de ejercicios militares	1
Ley de Hacienda	1
Colón "Monólogo"	1
Leyes y reglamentos sobre instrucción	1
Estudio sobre la higiene	1
Memoria sobre la Instrucción Pública	1
Ley y reglamento del Consejo de Salubridad	1
Disposiciones relativas á la salubridad pública	1
Reseña histórica de instrucción pública	1
Memoria del Gobierno del Estado	1
Disposiciones Reglamentarias é Instrucciones Metodológicas expedidas por la Dirección General de Instrucción Primaria	1

Nicaragua.

Las siguientes obras fueron remitidas por el Inspector General del Palacio Nacional de Nicaragua en virtud de la circular anexo F.

Historia de Nicaragua por Ayón	1
Historia de Nicaragua por Gámez	1
Catecismo Histórico por Gámez	1
Instituta por Selva	1
Artículos Políticos por Selva	1
Primeras Notas por R. Darío	1
Catecismo Político por Hernández S.	1
Medicina Legal por Duarte	1

Paraguay.

Colección legislativa de la República del Paraguay por Fernando Viera [1896]	1
Congreso Nacional de la República del Paraguay [1894]	1
Método para aprender á escribir, hablar y leer debidamente el idioma inglés, por Rafael Lebron	1
Código de Procedimientos Penales	1
Revista Mensual, publicación de datos é informaciones generales sobre el país	1
Revista de la Universidad Nacional (colección incompleta)	1

Perú.

	Ejemplares
Colección de leyes del Perú	15
Causas célebres Juicio de Despojo	2
Curso de Derecho Constitucional por José Silva Santisteban	1
Derecho Civil peruano, compendio escrito por José Silva Santisteban	1
Derecho Diplomático por L. E. Albertini	1
Lecciones de Jurisprudencia Médica por Manuel A. Fuentes	1
Fuentes, versión de los principios generales de política y de legislación, escritos por Podéré	1
Proyecto de Código Civil [1847]	1
Curso de derecho romano	1
Memoria de Instrucción Primaria por José Granda	1
Prontuario de ordenanza para el ejército por el Coronel Espinosa	1
Curso de enciclopedia de derecho por Manuel A. Fuentes [1876]	1
Historia del Perú independiente por Mariano Felipe Paz Soldán [1819-1827.]	2

Miscelánea.

Práctica del foro y otros asuntos, un tomo de miscelánea que contiene los siguientes folletos:

Reglamento interior del Tal.·. sim.·. est.·. pol.·. [1852]

Estatutos del Banco de Crédito Hipotecario [1866]

Juicio promovido por don Leopoldo Liebleinterer contra don Carlos Hulsenbeck sobre nulidad de unas escrituras [1860.]

Concurso de la hacienda de San Juan [1860]

Refutación del escrito que el señor Thorn elevó á la Cámara de Senadores pidiendo nulidad de un privilegio de nieve artificial [1882]

El tratado de 21 de mayo ó el protectorado anglo-francés [1857]

Proyecto de reforma de la constitución de 1856.

Reclamo al Gobierno sobre la usurpación de la "Hacienda de Floras" ó Vega-Tagle.

Exposición de Juan Laboup en la causa criminal que se sigue á Juan Teófilo Landreau por conato de homicidio.

Informe presentado á la Corte de Justicia por los herederos de Mariano M. Ugarte.

Refutación que hace al fiscal E. Witt y Schutte á consecuencia del contrato de 24 de noviembre de 1865.

Memoria del Inspector de Instrucción Primaria don José Granda [1875]

Oficio del Inspector de Instrucción Pública.

Tesis de César A. Cordero al optar el grado de Bachiller en Jurisprudencia [1873]

Proyecto de reglamento del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe.

Oficio dirigido al señor Ministro de Hacienda y Comercio por el Inspector Fiscal, sobre la administración de las consignaciones del *guano* en Europa y Mauricio durante el año de 1870.

"Obras varias" (1872) un volumen que contiene los siguientes opúsculos:

1ª Breves reflexiones sobre los sucesos ocurridos en Lima y el Callao, con motivo de la importación de artefactos.

2º Refutación al discurso pronunciado por el Ministro de Estado, don J. F. Pacheco en el Senado español.

3º Refutación de una doctrina.

4º El abogado del señor Branrenechen y el Dr. Tovar.

5º Opúsculo sobre el principado político del R. Pontífice por don Francisco de Paula G. Vigil.

6º El Universo y el Atec.

7º Carta dirigida por el S. don José Mª González, Diputado á Congreso, al Dr. don Fernando Palacios, y su respuesta.

8º Demostración teológica, canónica é histórica relativa al Patronato.

"Obras diversas" contenidas en un volumen de folletos y son los siguientes:

1º Exposición de Dreyfus hermano y Cª sobre el manejo de los negocios fiscales.

2º Perú y España. Cuestión Islas de Chincha.

3º Colección de cartas sobre la profesión religiosa.

4º Gramática China por Castaneda.

5º Documentos sobre el juicio seguido en Londres por la comisión de delegados fiscales del Perú contra la compañía de consignación del guano en la Gran Bretaña é Irlanda.

"Obras diversas" colección de los siguientes folletos contenidos en un volumen.

1º Discurso del Rector de la U. M. de S. Marcos en la clausura del año escolar de 1873.

2º Cuestión diplomática con motivo de "Emilio Rodanini."

3º Los dogmas fundamentales del catolocismo ante la razón por M. A.

4º La Revolución por Monseñor Segur.

5º Informe sobre la teoría del astrónomo alemán Rodolfo Fald.

6º Los verdaderos miserables por Mirecourt.

7º Un pleito notable.

8º Plegarias del ciego Pedro Elera.

"Obras varias" un volumen conteniendo los siguientes opúsculos:

1º Reseña histórica de principales concordatos celebrados con Roma por el Dr. don Francisco J. Mariátegui.

2º Derecho civil por el Dr. don J. Silva Santisteban.

3º Recurso del sostituto de la Fiscalía General en la demanda contra el M. R. Metropolitano por haber puesto en ejecución la Bula Cunta Cura sin exequátur.

4º Los extranjeros en Francia según el antiguo y nuevo derecho.
5º Ideas importantes acerca del Patronato.

"Variedades" un volumen conteniendo los siguientes folletos:

1º Informe del Dr. Cisneros en la cuestión Dreyfus.
2º Acusación ante el tribunal de jurados contra el Mercurio.
3º Cuestión hispano-peruana. Indemnizaciones.
4º Las declaraciones revolucionarias de Arequipa [1865]
5º Informes de la Junta de examen fiscal en la revisión de los expedientes de la Deuda consolidada.
6º Consejo departamental del Callao. Memorias de 1873.

"Folletos, varias materias" un volumen conteniendo los siguientes folletos:

1º El General Castillo confuudido.
2º Un viaje á los infiernos por Busquets.
3º Verdades de antaño no imíteles ogaño.
4º Defensa del Dr. don J. G. Vigil á quien se negó sepultura eclesiástica por el fanático clero de Lima.
5º Cuestión Luxor. Ilustre colegio de Abogados.
6º Opúsculo sobre la guerra y dictadura en el Perú por el Dr. Castro.
7º La Compañía Nacional Thompson Boner y Cª Consignación del guano en Inglaterra.
8º La cuestión Talambo ante la América.
9º Defensa de Bolívar.
10º Política de Guayaquil desde 1813 hasta 1824.
11º Reglam.·. Orgánico del Tall.·. "Paz y Progreso."
12º Anales de la Log.·. Alianza y Firmeza, [1876–77]
13º El héroe del 14 y 15 de noviembre, 1882.—Quito.

"Tratado del Perú, Memorias y Programas." Un volumen conteniendo varios panfletos sobre las tres indicadas materias.

"Variedades" un volumen conteniendo los siguientes folletos:

1º Psicología por Ortíz y Lara.
2º Informe fiscal en la causa tratado Vivianco-Pareja.
3º Informes episcopales sobre reducción de derecho eclesiástico.
4º Tratado del 21 de mayo ó el protectorado anglo-francés.
5º El Banco de Inglaterra por A. Esquirros.
6º Institutiones philosophicae.
7º Exposición del Canónigo Dr. don J. A. Huerta.
8º El dogma de la infalibilidad. Vigil.
9º Clave armónica ó concordancia de los idiomas por Honorio Mossi de Cambiano.
10º Gramática Castellana.
11º Análisis de la lengua Castellana por don Juan Calderón.

"Critica varios," un volumen que contiene folletos sobre el indicado asunto.

"Obras económicas colección." Contiene en un volumen los siguientes escritos:

1º Administración del *huano* por S. T.

2º Informe sobre la conversión de la moneda feble.

3º Estudios del huano é historia de los contratos celebrados sobre él.

4º La cuestión Talambo ante la América.

5º Consolidación de la deuda interna.

6º La España moderna por M. Avila, poesías.

"Foro," un volumen que contiene los siguientes folletos:

1º Heraldo Masónico.

2º Corte Suprema (aniversario) por don Mariano de Osma.

3º Irrigación del río Piura.

4º Tésis ante la sociedad "Porvenir del Pueblo" por Dancuart.

5º Policía de seguridad, decretos, reglamentos y resoluciones [1874]

6º Reglamento de Policía municipal.

7º Memoria del Director de la Escuela de Artes y Oficios [1873]

8º Mensaje de don Manuel Pardo al Congreso de 1874.

9º Manifiesto del Gobierno del Perú á todas las potencias sobre la necesidad de declarar la guerra al Ecuador.

10º Vindicación del Dr. Francisco R. Menéndez con motivo de la complicidad que le imputa doña Lorenza Piñeiro en el asesinato de su esposo don Joaquín Villanueva.

11º Nulidad de las resoluciones expedidas en el juicio de don Francisco Menacho sobre validez de una donación.

12º Exposición del Capítulo Metropolitano de Lima á la Convención Nacional sobre la exclusión de los falsos cultos y sobre los derechos de libertad y propiedad de la Iglesia.

13º Exposición que por la contestación de agravios hace don Batazar Chacón en la causa que sigue con la Beneficencia de Lima sobre pago de un vale.

14º Consolidación.

15º Causa del Ingenio.

16º Sociedad de Educación Americana.

17º Causa del Arcediano Dr. Vigo con la familia García.

18º Memoria sobre el estudio de los créditos en el concurso formado al Conde de S. Isidro.

"Variedades" un volumen conteniendo los siguientes folletos:

1º Estatutos de la Universidad de S. Marcos.

2º Discurso poético de Pérez Chabot.

3º Geografía por José J. Aylton.

4º La Religión y la Política.

5º Los paganos modernos.

6º La comuna y sus enseñanzas.

7º El deber de los católicos en política.

"Poesía y otros asuntos," un volumen conteniendo los siguientes folletos:

1º Estudios sobre la fiebre amarilla por el Dr. Copello.
2º Atacama y el Chaco ó equilibrio hispano-americano.
3º Reglamento del C. de Guadalupe.
4º Cuestión municipal de Bolivio.
5º Cuestión judicial sobre validez de un contrato.
6º Guitarradas por el chico Terencio.
7º Anales de literatura. Club Literario.

"Medicina económica, derecho y otras materias," un volumen conteniendo los siguientes folletos:

1º Fundamento de la socología según Herbert Spencer.
2º Hidroterapia, Dr. N. Rojas.
3º El Papa y el Concilio por James.
4º Anexión del Perú á Chile [1881]
5º Fragmentos de estudios religiosos.
6º Causas y método curativo de las calenturas y tercianas en los climas biliosos.

"Código penal y de enjuiciamientos del Perú. Proyectos de Código de instrucción. Bancos y materias económicas." Un volumen conteniendo folletos sobre los indicados asuntos.

"Teneduría y derecho," un volumen conteniendo los folletos siguientes:

1º Práctica forense por Gabriel Gutiérrez.
2º Teneduría de Libros por Govin.
3º Examen económico político sobre la industria algodonera por el Dr. J. N. Casanova.
4º Estudios sobre el Banco de Créditò Hipotecario por F. García Calderón.
5º Ensayo económico sobre el Perú por Luis B. Cisneros.

	Ejemplares
Economia Política y Estadística, por Pradier Fodéré, traducción de Manuel A. Fuentes...	1
Enciclopedia del Derecho, por Manuel A. Fuentes, tres tomos en un volumen	1
El Negociado Dreyfus, ante la Legislatura peruana de 1870 ..	1
Memorias sobre las revoluciones de Arequipa desde 1834 hasta 1866, por Juan Gualberto Valdivia	1
Cuestión Dreyfus y compañía, colección de documentos oficiales etc	2
Cursos de Lógica y Etica, según la escuela de Edimburgo, por José Joaquín Mora [1832]	1
Compendio de la defensa de la autoridad de los gobiernos, contra las pretensiones de la Curia Romana, por Francisco de Paula G. Vigil [1852]	1
Apuntes sobre instrucción pública en Alemania y en otros países, por J. G. del C	1

"Programa y Astronomía," un volumen conteniendo los siguientes folletos:

1º Programa de la Escuela Naval.
2º Programa de la Universidad de Lima.
3º Programa del Colegio Nacional de Huaras.
4º Trigonometría de Paz Soldan.

	Ejemplares
Colección de causas célebres contemporáneas, civiles y criminales del Foro peruano y extranjero por Manuel A. Fuentes, diez tomos en cinco volúmenes	5
América Latina. Análisis históricos de la revolución [1808 á 1818]	4
Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los estados de la América Latina desde el año de 1493 hasta nuestros días, por Carlos Calvo	11
La Gaceta Judicial. Diario de legislación y jurisprudencia [1874 á 1875]	3
García Calderón. Diccionario de la Legislación Peruana	2
Anales del Cuerpo de Ingenieros del Perú [1874] dos tomos en un volumen	1
Historia del Perú independiente [1819 á 1827]	2
Diario de los debates. Legislatura ordinaria de 1876. Cámara de Senadores	1
Derecho Constitucional Universal é Historia del Derecho público peruano por Manuel A. Fuentes, dos tomos en un volumen	1
Repertorio Judicial por Manuel A. Fuentes, dos tomos en un volumen	1
Memorias de los Virreyes que han gobernado el Perú durante el tiempo del coloniaje español	6
Memorias, Municipal y de Instrucción, Señales de Marina Peruana; colección de folletos sobre las materias indicadas	1
Diccionario histórico biográfico del Perú por Manuel de Mendiburú, 1ª parte, 2 volúmenes y comprende los tomos 1, 2, 3 y 4	2
Defensa de la autoridad de los Gobiernos y de los Obispos contra las pretensiones de la Curia Romana, por Francisco de Paula G. Vigil, 3 volúmenes comprendiendo 6 tomos	3
El Ferrocarril de Arequipa, historia documentada	1
Instituto y Hacienda Normal para la enseñanza de la agricultura del Perú [1870] por su director Luis Sada, ingeniero	1
Exposición Nacional de 1872. Almanaque del Comercio de Lima. Un volumen conteniendo dichos libros	1
Compendio de Geografía Universal por Mateo Paz Soldan, (tomo 2º)	1

	Ejemplares
Geografía del Perú por Mateo Paz Soldan (tomo 1º)	1
El Perú por Raimondi, [tomo 2º] historia de la Geografía del Perú	1
Relaciones de los Virreyes del Nuevo Mundo de Granada ahora Estados Unidos de Venezuela, EE. UU. de Colombia y Ecuador, compiladas por José Antonio García y García [1869]	1
Compendio de derecho administrativo por Manuel A. Fuentes.	1
Anales Universitarios del Perú publicados por Juan Antonio Ribeyro. Tomos 2 al 18, correspondientes á los años de 1862 á 1890, diez volúmenes comprendiendo 16 tomos	10
Historia del Perú bajo la dinastía austriaca [1542-1548] por S. Lorente	1
Historia del Perú bajo la dinastía austriaca [1598-1700] por Sebastián Lorente..........	1
Memorias y documentos para la historia de la independencia del Perú y causas del mal éxito que ésta ha tenido, por P. Pruvonena	2
Historia del Perú bajo los Borbones [1700-1821] por Sebastián Lorente..........	1
Diccionario para el pueblo por Juan Espinosa	1
Estadística de la población de la provincia de Lima [1877] ...	1
La india cristiana ó cartas bíblicas por Fray Pedro Gual. ..	1
Reglas parlamentarias por Manuel A. Fuentes	1
Curso elemental de Economía Política por Felipe Macías....	1
Informe al Supremo Gobierno del Perú sobre una expedición al interior de la República por Juan Guillermo Nistrom [1868]	1
El Revisor Católico (colección incompleta)..........	1
El Derecho, revista de jurisprudencia y legislación órgano del ilustre colegio de abogados (colección incompleta)	1
Lecciones de jurisprudencia médica por Manuel A. Fuentes ..	1
Causas Célebres	2

Folletos, política, Medicina y otras materias, á saber:

1º Principios de Medicina (Patología elemental por C. Williams.

2º Una cuestión judicial.

3º Nueva cuestión de Chile con Bolivia infracción del tratado de agosto de 1884.

4º Cuestión chileno-boliviana. Exposición del Ministro de RR. EE. de Chile.

5º Oradores chilenos.

6º La guerra civil del Ecuador de 1882 en sus relaciones con Colombia.

7º Ramillete ó Repertorio del Gobierno Dictatorio, M. A. Fuentes.

8º M. G. Almendares vindicado por su detractor.

La Moral civilizadora por Fray Pedro Gual [1862]	1

El Salvador.

	Ejemplares
Códigos de procedimientos civiles y criminales y de fórmulas de todas las instancias y actos de cartulación de la República del Salvador	1
Código de procedimientos civiles [1880]	1
Código civil [1880]	1
Código penal [1880]	1
Código civil [1860]	1
Recopilación de las leyes del Salvador [1855]	1
Codificación de leyes patrias desde la independencia hasta el año de 1875 por el Licenciado don Cruz Ulloa [1879]	1

Hay además no pocos folletos sobre diversas materias que no ha habido tiempo de clasificar.

Uruguay.

Anuario estadístico, año de 1893	1
Anales de la Universidad (colección incompleta)	1
Memoria del Ministerio de Hacienda, presentada á la Asamblea General [1892 á 1893]	1
Memoria presentada á la Dirección General de Instrucción Pública	1
Memoria presentada á la Asamblea General por el Ministro de Gobierno, año 1894	1
Comercio exterior del Uruguay, años 1877 á 94	1
Reglamento del Museo Nacional [1893]	1
Leyes, decretos y reglamentos vigentes con arreglo á la edición oficial del Código civil [1895]	1
Estadística escolar del Uruguay año 1893	1
Rasgos biográficos del señor don Juan Idiarte Borda, Presidente la República del Uruguay [1894]	1
Las Primeras Ideas, revista quincenal, ciencias, letras y artes (colección incompleta)	1

Venezuela.

Anuario de la Universidad de los Andes, años de 1891 á 95	5
Tratado elemental de Filosofía por el Doctor David Villasmil [1891]	1
Revista de Instrucción Pública, órgano del Ministerio del ramo (colección incompleta)	1
Temis, periódico jurídico (colección incompleta)	1
Boletín de la Facultad de Farmacia, de la Universidad Central de Venezuela (colección incompleta)	1
Ciencias y Letras, revista quincenal de la Sociedad Amantes del Saber (colección incompleta)	1

	Ejemplares
El Lápiz, datos históricos y apuntes de cartera, Mérida (colección incompleta)	1
La Razón, (colección incompleta)	1
El Mosquito, (colección incompleta)	1
Cosmópoles, revista universal (colección incompleta)	1
La Huelga, comedia en prosa por David Villasmil	1
Estudios sobre la Etnografía Americana por Julio Febres Cordero	1
Principios generales de derecho, de política y de legislación por M. P. Pardiez Fodéré, traducidos por el Doctor Francisco E. Caballero	1
Nuevas voces en la lengua castellana etc., etc., por Baldomero Rivodó	1
Recopilación de leyes y acuerdos del Estado de Zulia [1896]	1
Apuntes para la historia de la Medicina en el Zulia por Santiago Rodríguez [1896]	1
Historia oficial de la discusión entre Venezuela y la Gran Bretaña sobre sus límites en la Guayana	1

ANEXO D.

PARA CANJES.

Obras recibidas del depósito del Ministerio de Instrucción Pública.

Los indios por Batres Jáuregui	20
Historia Antigua de la América Central, 3er tomo por Gómez Carrillo	20
Cristobal Colón y el Nuevo Mundo por Batres Jáuregui	20
Estudios históricos y literarios por Batres Jáuregui	19
Fábulas del Dr. Rafael García Goyena	20
Apuntamientos sobre Economía Política por el Dr. Lorenzo Montúfar	20
Geografía ilustrada de la América Central por F. L.	20
Algebra elemental por L. T. Cojulún	20
Compendio de historia de la América Central por Gómez Carrillo	20
Elementos de Anatomía, Fisiología é Higiene por el Dr. Luis Lazo Arriaga	20
Principios de Filosofía Positiva de Comte, traducidos por José María Montoya	20
Tablas del Sistema Métrico decimal por F. C. Irungaray	20
Aritmética práctica por Julián Moré Cueto	20
Aritmética teórico práctica por el Ingeniero Lucas T. Cojulún	17

	Ejemplares
Resumen de Historia Universal por Gómez Carrillo	20
Nuevo libro 3º de lectura por Sóstenes Esponda	20
Nuevo libro 4º de lectura por Manuel Arzú Saborío	16
Nuevo libro 2º de lectura por Esponda	20
Nuevo libro 1º de lectura por Esponda	20
Nociones de Moral por Rafaela del Aguila	25
Nociones generales de higiene por el Dr. Darío González	20
Elementos de historia de Centro América, 5ª edición, por el Licenciado Agustín Gómez Carrillo	20
Libro 2º de Premios Nº 2. Colección de artículos y composiciones poéticas de autores centro-americanos escogidos y ordenados por Joaquín Méndez	24
Libro de Premios Nº 3. Colección de artículos y composiciones poéticas de autores C. A. escogidos y ordenados por Joaquín Méndez	20
Libro 1º de Premios. Colección de artículos y composiciones poéticas de autores C. A. escogidos y ordenados por Joaquín Méndez	20

* * *

Las obras que se espera recibir del Archivo General del Gobierno son numerosas é interesantes, contándose entre ellas las colecciones de leyes patrias, códigos, etc., y varios tratados de historia, etc., etc.

* * *

La Facultad posee en suficiente número las siguientes obras que puede destinar al acopio que se prepara para canjes.

Instituciones de Derecho civil de España é indias, por el Dr. José Doroteo de Arriola.

Memorias anuales de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro.

Colecciones incompletas de "La Escuela de Derecho" publicación mensual de la Facultad.

Idea general de la Filosofía positiva y de la Sociología Moderna, 1ª y 2ª edición.

Poesías de Juan Diéguez y Olaverri.

Economía Política por el Dr. Viana.

Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano.

Informe de la Casa de Moneda [1896.]

Discurso del Licenciado don Antonio Batres Jáuregui en el centenario de Colón.

ANEXO E.

CIRCULAR

Dirigida á los oficiales mayores de las Secretarías de Instrucción Pública de los Estados de la América Latina y á los señores Cónsules de Guatemala en la misma América.

América Central.

Guatemala, 15 de febrero de 1896.

Señor:

En el deseo de enriquecer esta biblioteca con producciones latino-americanas, y aspirando también á relacionarla con otras de igual índole por medio de canje de publicaciones, me doy la honra de dirigirme á Ud. para suplicarle que, si no le es demasiado molesto, se sirva hacer que se me envíen catálogos de las obras producidas en ....

Con el propio objeto ruego á Ud. favorecerme con la indicación de las instituciones que en ese país cultivan las ciencias políticas y sociales.

Confiando en que Ud. se servirá ver con indulgencia y obsequiar ésta solicitud, le anticipo mis sinceros agradecimientos, y, deseoso de poder servir á Ud. alguna vez, tengo la satisfacción de ofrecerme como su más rendido servidor.

IGNACIO SOLÍS,
Bibliotecario.